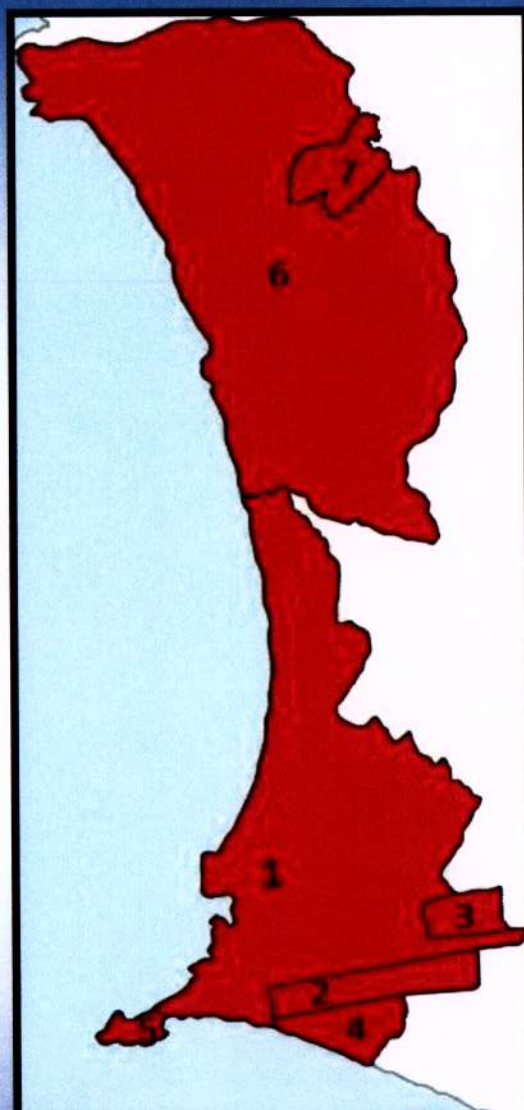




COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
CORESEC - CALLAO



PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA REGIÓN CALLAO - 2021





COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL CALLAO
Gerencia de Defensa Nacional Defensa Civil
y Seguridad Ciudadana

“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”



Callao, 04 de junio del 2020

OFICIO N° 338 - 2020 – GRC/GRDND CYSC-CORESEC-ST

Señor

Gral. PNP ® César GENTILE VARGAS
Director General de Seguridad Ciudadana
Ministerio del Interior
Plaza 30 de agosto s/n Urbanización Córpac San Isidro
Presente. -

Asunto : Remite Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana 2021 de la Región Callao.

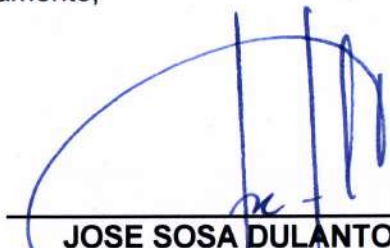
Ref. : a) Ley N°27933 ley del SINASEC
b) DS N°011-2014-IN modificado con DS N°010-2019-IN.
c) Directiva N°09-2019-DGSC
d) Comunicado N°000017-2020/IN/VSP/DGSC de 06MAY2020

Tengo el agrado de dirigirme a Usted por especial encargo del señor Dante José MANDRIOTTI CASTRO, Gobernador Regional y presidente del CORESEC Callao, para saludarlo cordialmente y de conformidad a lo solicitado mediante el documento d) de la referencia, remitir adjunto al presente el Plan de Acción Regional de SC 2021 de la Región Callao en un ejemplar a (62) folios.

Dicho documento de gestión se remite para la aprobación correspondiente, teniendo en consideración que el Ministerio del Interior es el rector de la seguridad ciudadana en el país.

Válgame de esta ocasión para expresarle mi distinguida consideración y estima personal.

Atentamente,



JOSE SOSA DULANTO BADIOLA
GENERAL EP
RESPONSABLE DE LA SECRETARIA TÉCNICA
DEL CORESEC CALLAO

CC.
Archivo

Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana

Región Callao

2021

1.	Problema público	3
2.	Situación actual de la seguridad ciudadana	3
2.1.	Información sociodemográfica	
2.1.1.	Población	
2.1.2.	Empleo	
2.1.3.	Economía	
2.1.4.	Educación	
2.1.5.	Salud	
2.2.	Indicadores de seguridad ciudadana	32
2.2.1.	Principales variables	32
2.2.1.1.	Tasa de Homicidios	
2.2.1.2.	Victimización	
2.2.1.3.	Victimización con armas de fuego	
2.2.1.4.	Percepción de Inseguridad	
2.2.1.5.	Víctima de algún hecho delictivo, que realizó la denuncia	
2.2.1.6.	Población Penitenciaria	
2.2.1.7.	Tasa de fallecidos y heridos en accidentes de tránsito	
2.2.1.8.	Deserción escolar	
2.2.1.9.	Menores infractores a la Ley Penal	
2.2.1.10.	Inversión en Seguridad Ciudadana	
2.2.2.	Priorización de delitos	38
2.2.3.	Identificación de provincias y ciudades con mayor incidencia	46
3.	Programación de actividades operativas (Matriz de objetivos estratégico/objetivos específicos/acciones estratégicas)	52
4.	Anexos	60



1. PROBLEMA PÚBLICO

"ELEVADO INDICE DE HOMICIDIOS, VIOLENCIA CONTRA LA MUJER E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR, ASI COMO DE DELITOS PATRIMONIALES QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA Y EL BIENESTAR COMUN EN LA REGION CALLAO"

2. SITUACIÓN ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

2.1. Información sociodemográfica

2.1.1. Población

La Provincia Constitucional del Callao, según el censo 2017, registra una población de 994 mil 494 habitantes, todos correspondientes a centros poblados urbanos.

SUPERFICIE, POBLACIÓN TOTAL, DENSIDAD POBLACIONAL NÚMERO DE PROVINCIAS Y DISTRITOS: INEI – 2017

INDICADOR	PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO
SUPERFICIE (km ²)	146,98
POBLACION TOTAL (Según CENSO INEI 2017).	994,494
DENSIDAD (hab./km ²)	6766.18
Nº DE PROVINCIAS	1
Nº DE DISTRITOS	7



PERÚ: POBLACIÓN CENSADA, SEGÚN DEPARTAMENTO, 1940 - 2017

DEPARTAMENTO	1940	1961	1972	1981	1993	2007	2017
Total	6 207 967	9 906 746	13 538 208	17 005 210	22 048 356	27 412 157	29 381 884
Amazonas	65 137	118 439	194 472	254 560	336 665	375 993	379 384
Áncash	424 975	582 598	726 215	826 399	955 023	1 063 459	1 083 519
Apurímac	258 094	288 223	308 613	323 346	381 997	404 190	405 759
Arequipa	263 077	388 881	529 566	706 580	916 806	1 152 303	1 382 730
Ayacucho	358 991	410 772	457 441	503 392	492 507	612 489	616 176
Cajamarca	494 412	746 938	919 161	1 026 444	1 259 808	1 387 809	1 341 012
Prov. Const. del Callao	82 287	213 540	321 231	443 413	639 729	879 679	994 494
Cusco	486 592	611 972	715 237	832 504	1 028 763	1 171 403	1 205 527
Huancavelica	244 595	302 817	331 629	346 797	385 162	454 797	347 639
Huánuco	234 024	328 919	414 468	477 650	654 489	762 223	721 047
Ica	140 898	255 930	357 247	433 897	565 686	711 932	850 765
Junín	338 502	521 210	696 641	852 238	1 035 841	1 225 474	1 246 038
La Libertad	383 252	582 243	783 728	982 074	1 270 261	1 617 050	1 778 080
Lambayeque	192 890	342 446	514 602	674 442	920 795	1 112 868	1 197 260
Lima	828 298	2 031 051	3 472 564	4 745 877	6 386 308	8 442 409	9 485 405
Loreto	152 457	272 933	375 007	482 829	687 282	891 732	883 510
Madre de Dios	4 950	14 890	21 304	33 007	67 008	109 555	141 070
Moquegua	34 152	51 614	74 470	101 610	128 747	161 533	174 863
Pasco	90 353	138 369	176 580	212 145	226 295	280 449	254 065
Piura	408 605	668 941	854 972	1 125 865	1 388 264	1 676 315	1 856 809
Puno	548 371	686 260	776 173	890 258	1 079 849	1 268 441	1 172 697
San Martín	94 843	161 763	224 427	319 751	552 387	728 808	813 381
Tacna	36 349	66 024	95 444	143 085	218 353	288 781	329 332
Tumbes	25 709	55 812	76 515	103 839	155 521	200 306	224 863
Ucayali	16 154	64 161	120 501	163 208	314 810	432 159	496 459
Provincia de Lima 1/	562 885	1 632 370	2 981 292	4 164 597	5 706 127	7 602 940	8 574 974
Región Lima 2/	265 413	398 681	491 272	581 280	680 181	839 469	910 431

1/ Comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.

2/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochiri, Huaura, Oyón y Yauyos.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Censos Nacionales de Población y Vivienda.

Entre los años 2007 y 2017, la población se incrementó a 117 mil 617 personas, con una tasa de crecimiento promedio anual de 1,3%.

PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO: POBLACIÓN CENSADA Y TASA DE CRECIMIENTO
PROMEDIO ANUAL, 2007 Y 2017

Año	Total	Variación intercensal 2007-2017	Tasa de crecimiento promedio anual
2007	876 877		
2017	994 494	117 617	1,3

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda 2007 y 2017.

Teniendo en cuenta que el diagnóstico del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana 2021 de la Región Callao debe ser lo más actualizado posible en cuanto a cifras, se ha determinado considerar además de la oficial que es la del INEI Perú, tomar en cuenta la información estadística de la empresa CPI la cual ha sido elaborada como una proyección estadística de la misma fuente (INEI) del censo 2017; en ese contexto se tiene que la población de la Provincia Constitucional del Callao al año 2019 es como sigue:

Lima metropolitana 2019: Población y hogares según distritos
(En miles de personas/ hogares)

No.	DISTRITO	Población	%	Hogares
1	San Juan de Lurigancho	1,157.6	11.0	286.7
2	San Martín de Porres	724.3	6.8	183.7
3	Ate	667.2	6.3	172.5
4	Comas	575.8	5.4	137.9
5	Villa María del Triunfo	442.2	4.2	107.7
6	Villa El Salvador	437.1	4.1	99.0
7	San Juan de Miraflores	393.3	3.7	92.9
8	Puente Piedra	367.7	3.5	91.5
9	Carabayllo	365.8	3.5	89.4
10	Los Olivos	360.5	3.4	93.3
11	Santiago de Surco	360.4	3.4	103.5
12	Chorrillos	347.9	3.3	86.3
13	Lima	294.4	2.8	81.1
14	Lurigancho	267.6	2.5	69.2
15	Independencia	233.5	2.2	56.4
16	El Agustino	220.6	2.1	54.0
17	Santa Anita	217.9	2.1	58.1
18	Rimac	192.3	1.8	50.2
19	La Victoria	191.1	1.8	52.9
20	San Miguel	170.3	1.6	47.6
21	La Molina	154.0	1.5	41.4
22	San Borja	122.9	1.2	35.7
23	Pachacamac	121.5	1.1	31.5
24	Miraflores	107.8	1.0	38.4
25	Surquillo	99.6	0.9	30.1
26	Lurin	97.9	0.9	24.6
27	Brena	93.4	0.9	26.2
28	Magdalena Vieja	90.7	0.9	27.0
29	Jesús María	82.0	0.8	24.3
30	Ancon	70.1	0.7	18.3
31	Magdalena del Mar	65.8	0.6	19.8
32	San Isidro	65.5	0.6	21.4
33	Lince	59.6	0.6	18.6
34	San Luis	57.2	0.5	15.1
35	Chaclacayo	47.1	0.4	11.6
36	Cieneguilla	38.3	0.4	10.0
37	Barranco	37.5	0.4	11.8
38	Santa Rosa	31.0	0.3	9.1
39	Punta Hermosa	17.6	0.2	6.0
40	Pucusana	16.5	0.2	4.6
41	San Bartolo	8.1	0.1	2.2
42	Punta Negra	7.8	0.1	2.1
43	Santa María del Mar	1.1	0.0	0.3
TOTAL PROVINCIA DE LIMA		9,480.5	89.8	2,444.0
44	Callao	498.9	4.6	123.9
45	Ventanilla	351.7	3.3	88.8
46	Bellavista	81.7	0.8	20.8
47	La Perla	67.0	0.6	18.1
48	Mi Perú	50.5	0.5	12.0
49	Carmen de la Legua Reynoso	46.5	0.4	11.9
50	La Punta	4.1	0.0	1.3
TOTAL PROVINCIA DEL CALLAO		1,100.4	10.2	276.8
TOTAL LIMA METROPOLITANA		10,580.9	100.0	2,720.8

FUENTE: I.N.E.I. - Estimaciones y proyecciones de población en base al Censo 2017
ELABORACIÓN: DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA - C.P.I.



En cuanto a la estructura socioeconómica de la población en general de la Provincia Constitucional del Callao, según CPI la mayor parte de la población está en el sector C (45,9) y D (23,6), seguido por el sector AB (21,7).

Lima metropolitana 2019: Estructura socioeconómica de la población por zonas geográficas							
Zonas	Distritos	Población		Estructura socioeconómica (% horizontal)			
		Miles	% sobre total	AB	C	D	E
LIMA NORTE	Carabayillo, Comas, Independencia, Los Olivos, Puente Piedra, San Martín de Porres	2,627.6	24.8	22.9	44.1	27.6	5.4
LIMA CENTRO	Breña, La Victoria, Lima, Rimac, San Luis	828.4	7.8	33.1	43.3	20.2	3.5
LIMA MODERNA	Barranco, Jesús María, La Molina, Lince, Magdalena del Mar, Miraflores, Pueblo Libre, San Borja, San Isidro, San Miguel, Santiago de Surco, Surquillo	1,416.0	13.4	76.8	17.4	4.5	1.3
LIMA ESTE	Ate, Chaclacayo, Cieneguilla, El Agustino, Lurigancho, San Juan de Lurigancho, Santa Anita	2,616.4	24.7	17.7	45.7	29.6	7.0
LIMA SUR	Chorrillos, Lurin, Pachacamac, San Juan de Miraflores, Villa el Salvador, Villa María del Triunfo	1,839.8	17.4	13.3	53.4	27.4	5.9
CALLAO	Bellavista, Callao, Carmen de la Legua Reynoso, La Perla, La Punta, Mi Perú, Ventanilla	1,100.4	10.4	21.7	45.9	23.6	8.8
BALNEARIOS	Ancón, Pucusana, Punta Hermosa, Punta Negra, San Bartolo, Santa María del Mar, Santa Rosa	152.4	1.4	9.7	39.9	37.7	12.7
TOTAL LIMA METROPOLITANA		10,580.9	100.0	27.7	42.6	24.1	5.6

FUENTE: APEM - Estructura socioeconómica 2018
ELABORACIÓN: DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA - C.PI

I. Población Censada por Distrito

De acuerdo con los resultados del **censo 2017**, el distrito que concentra el mayor número de habitantes es el Callao con 451 mil 260 personas, agrupando poco menos de la mitad de toda la población de la Provincia Constitucional del Callao (45,4%). Le sigue el distrito de Ventanilla con 315 mil 600 habitantes (31,7%); mientras que el distrito menos poblado es La Punta, con 3 mil 829 habitantes (0,4%).

En el periodo intercensal 2007-2017, se observa que la tasa de crecimiento es mayor en el distrito de Ventanilla, con un aumento de la población de 13,6%, creciendo a un ritmo promedio anual de 1,3%. Por el contrario, los distritos de La Punta (-12,4%), La Perla (-0,5%) y Bellavista (-0,4%) presentan tasas de decrecimiento de la población.

PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO: POBLACIÓN CENSADA Y TASA DE CRECIMIENTO PROMEDIO ANUAL, SEGÚN DISTRITO, 2007 - 2017 (Absoluto y porcentaje)

Distrito	2007 ¹		2017 ¹		Variación intercensal 2007-2017		Tasa de crecimiento promedio anual
	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%	
Total	876 877	100,0	994 494	100,0	117 617	13,4	1,3
Callao	415 888	47,4	451 260	45,4	35 372	8,5	0,8
Bellavista	75 163	8,6	74 851	7,5	- 312	-0,4	0,0
Carmen de la Legua Reynoso	41 863	4,8	42 240	4,2	377	0,9	0,1
La Perla	61 698	7,0	61 417	6,2	- 281	-0,5	0,0
La Punta	4 370	0,5	3 829	0,4	- 541	-12,4	-1,3
Ventanilla	277 895	31,7	315 600	31,7	37 705	13,6	1,3
Mi Perú ¹	-	-	45 297	4,6	-	-	-

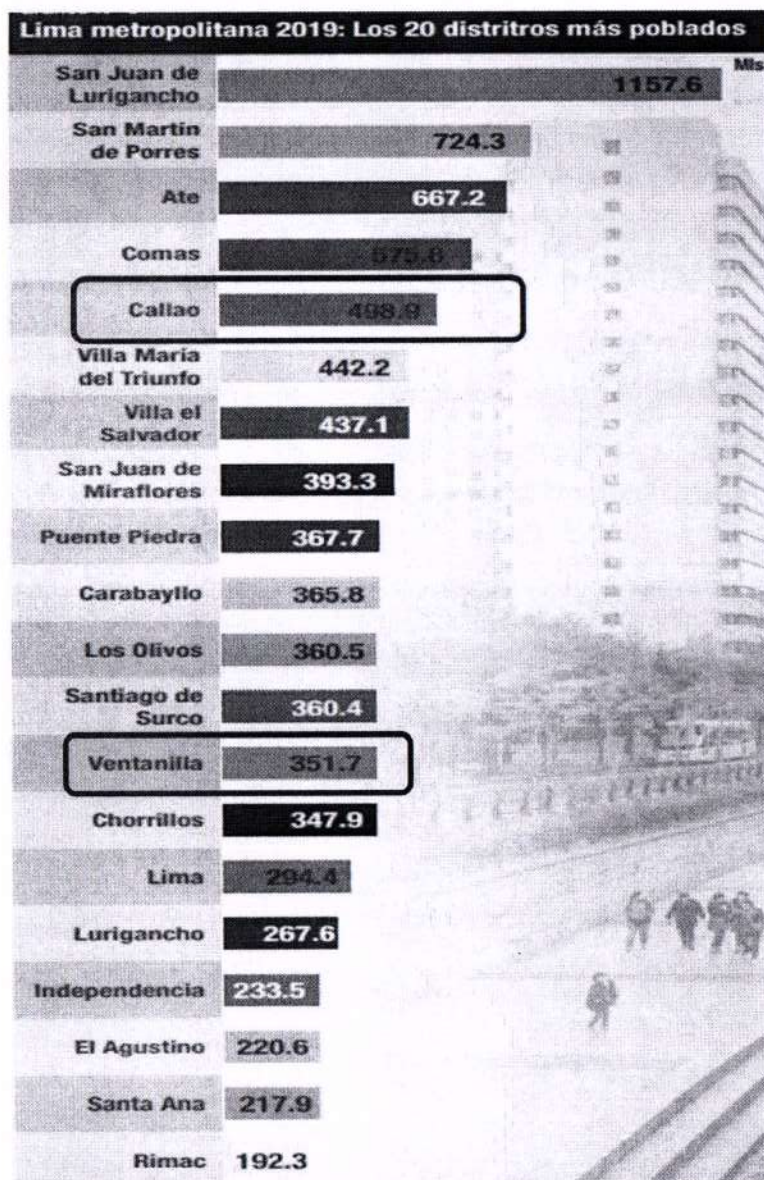
¹ Ley de Creación 30197 del 16 de mayo de 2014.

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda 2007 y 2017.

Según el mismo cuadro de CPI, la población de los distritos proyectada al año 2019 se ha incrementado de conformidad al siguiente detalle:

Callao: 498,900
 Ventanilla: 351,700
 Bellavista: 81,700
 La Perla: 67,000
 Mi Perú: 50,500
 Carmen de la Legua-Reynoso: 46,500
 La Punta: 4,100

Asimismo, de los veinte distritos más poblados del Perú el Callao (Cercado) y Ventanilla se encuentran dentro de ellos.



FUENTE: I.N.E.I. Estimaciones y proyecciones de población en base al Censo 2017
 ELABORACION: DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA - C.P.I.

2.1.2. Empleo

Para esta variable la data más reciente a nivel Provincia del Callao, es la del INEI en el año 2019, en la cual se elaboró una estadística exclusivamente para la Provincia Constitucional del Callao denominada "Compendio Estadístico de la Provincia Constitucional del Callao"; emitiéndose a la fecha boletines estadísticos trimestrales, sobre el mercado laboral, pero integrando al Callao con Lima Metropolitana como uno solo. Para el mejor análisis, se ha disgregado en los siguientes componentes:

I. Principales Características del Empleo

La Población en Edad de Trabajar (PET) o Población en Edad Activa está constituida por las personas aptas para ejercer funciones productivas. No existe uniformidad internacional en cuanto al corte de edad para definir a la Población en Edad de Trabajar (PET).

La PET se subdivide en Población Económicamente Activa (PEA) conocida también como la Fuerza de Trabajo y Población Económicamente Inactiva (No PEA).

PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO: PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DEL EMPLEO JUVENIL DE 14 A 29 AÑOS DE EDAD, 2009 - 2018

Principales características	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Población en edad de trabajar										
Total	266,9	255,6	243,9	253,4	267,4	266,1	261,3	277,8	284,3	271,6
Hombre	137,8	133,3	125,4	128,5	135,9	133,5	131,0	135,7	145,4	138,8
Mujer	129,2	122,3	118,5	124,9	131,5	132,6	130,2	142,1	138,9	132,8
Población económicamente activa										
Total	173,7	158,4	147,3	151,9	162,3	160,1	156,3	170,3	181,8	158,7
Hombre	98,9	88,6	85,3	85,0	91,9	92,5	91,2	91,7	103,3	93,4
Mujer	74,7	69,8	62,0	66,9	70,5	67,6	65,1	78,6	78,5	65,4
Población económicamente activa ocupada										
Total	157,5	141,0	126,7	134,9	147,5	141,1	141,0	149,6	158,7	134,9
Hombre	92,0	81,5	73,6	78,0	84,9	83,2	83,4	81,0	90,2	80,1
Mujer	65,4	59,5	53,1	56,9	62,6	57,9	57,6	68,6	68,5	54,9
Población económicamente inactiva										
Total	93,3	97,2	96,6	101,6	105,1	106,0	105,0	107,4	102,5	112,8
Hombre	38,8	44,7	40,1	43,5	44,1	41,0	39,9	44,0	42,1	45,4
Mujer	54,5	52,6	56,5	58,1	61,0	65,0	65,1	63,5	60,4	67,4

Nota: La suma de los totales pueden no coincidir por redondeo de cifras.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Hogares.

En cuanto al PEA juvenil (14-29 años), casi la mitad del PET total del Callao, está dentro de ese rango con 134,9 del total 271,6; lo que ilustra su participación activa y determinante dentro de la "fuerza de trabajo" de la provincia.

II. Participación de la población censada en edad de trabajar según distrito

Según los resultados del censo 2017, en la Provincia Constitucional del Callao, el 77,1% de la población censada que equivale a 766 mil 805 personas pertenecen a la Población en Edad de Trabajar (14 y más años).

Los distritos cuya tasa de participación superan el promedio de la provincia son, La Punta (87,1%), Bellavista (82,7%), La Perla (82,6%), Carmen de la Legua Reynoso (79,9%) y Callao (78,8%); mientras que los distritos de Mi Perú (73,1%) y Ventanilla (72,4%) presentan menores porcentajes de participación de la Población en Edad de Trabajar.

Comparando con el censo 2007, en valores absolutos el distrito de Callao muestra el mayor aumento de la PET; en el 2007 fue de 319 mil 471 personas y pasó a 355 mil 448 en el 2017, se incrementó en 35 mil 977 personas; mientras que el distrito de La Perla registró el incremento más bajo de la PET, pasó de 49 mil 840 a 50 mil 731 personas, lo que significó un aumento 891 personas. A diferencia del distrito de La Punta que presenta una disminución de la Población en Edad de Trabajar, pasando de 3 mil 740 a 3 mil 336 personas en el 2017, es decir decreció en 404 personas.

PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO: PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN CENSADA EN EDAD DE TRABAJAR, SEGÚN DISTRITO, 2007 Y 2017
(Absoluto y porcentaje)

Distrito	Población censada				Población en Edad de Trabajar (PET)			
	2007		2017		2007		2017	
	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%
Total	876 877	100,0	994 494	100,0	658 021	75,0	766 805	77,1
Callao	415 888	47,4	451 260	45,4	319 471	76,8	355 448	78,8
Bellavista	75 163	8,6	74 851	7,5	59 827	79,6	61 927	82,7
Carmen de la Legua Reynoso	41 863	4,8	42 240	4,2	32 034	76,5	33 748	79,9
La Perla	61 698	7,0	61 417	6,2	49 840	80,8	50 731	82,6
La Punta	4 370	0,5	3 829	0,4	3 740	85,6	3 336	87,1
Ventanilla	277 895	31,7	315 600	31,7	193 109	69,5	228 500	72,4
Mi Perú ^{1/}	-	-	45 297	4,6	-	-	33 115	73,1

^{1/} Ley de Creación 30197 del 16 de mayo de 2014.

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda 2007 y 2017.



III. Población ocupada por sexo, según empleo formal e informal

PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO: POBLACIÓN OCUPADA, POR SEXO, SEGÚN EMPLEO FORMAL E INFORMAL, 2009 - 2018

Año y tipo de empleo	Miles de personas			Estructura porcentual		
	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer
2009	468,7	270,9	197,7	100,0	100,0	100,0
Empleo formal	197,8	125,6	72,1	42,2	46,4	36,5
Empleo informal	270,9	145,3	125,6	57,8	53,6	63,5
2010	480,0	270,4	209,6	100,0	100,0	100,0
Empleo formal	188,9	128,7	60,3	39,4	47,6	28,7
Empleo informal	291,1	141,7	149,3	60,6	52,4	71,3
2011	482,3	274,2	208,1	100,0	100,0	100,0
Empleo formal	188,1	122,1	66,0	39,0	44,5	31,7
Empleo informal	294,2	152,1	142,1	61,0	55,5	68,3
2012	487,5	278,7	208,8	100,0	100,0	100,0
Empleo formal	198,6	133,0	65,7	40,7	47,7	31,4
Empleo informal	288,8	145,7	143,1	59,3	52,3	68,6
2013	504,1	286,8	217,3	100,0	100,0	100,0
Empleo formal	217,2	139,3	77,8	43,1	48,6	35,8
Empleo informal	286,9	147,5	139,5	56,9	51,4	64,2
2014	504,2	291,5	212,7	100,0	100,0	100,0
Empleo formal	230,7	147,7	83,0	45,8	50,7	39,0
Empleo informal	273,5	143,7	129,8	54,2	49,3	61,0
2015	512,1	302,6	209,5	100,0	100,0	100,0
Empleo formal	237,1	153,6	83,4	46,3	50,8	39,8
Empleo informal	275,0	148,9	126,0	53,7	49,2	60,2
2016	529,0	300,6	228,5	100,0	100,0	100,0
Empleo formal	230,4	149,9	80,5	43,6	49,9	35,3
Empleo informal	298,6	150,7	147,9	56,4	50,1	64,7
2017	533,5	307,8	225,7	100,0	100,0	100,0
Empleo formal	233,1	147,3	85,8	43,7	47,9	38,0
Empleo informal	300,4	160,4	140,0	56,3	52,1	62,0
2018	531,2	307,0	224,2	100,0	100,0	100,0
Empleo formal	233,4	158,6	74,8	43,9	51,7	33,3
Empleo informal	297,9	148,4	149,5	56,1	48,3	66,7

Nota: Las diferencias a nivel de décimas que pudieran presentarse se deben al redondeo de cifras.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Hogares.

Un dato relevante que se obtiene en el cuadro es la tasa de empleo en el Callao según su modalidad, **formal e informal**; siendo el primero de 33,3% y el segundo del 66,7% en el año 2018 (última data oficial).

IV. Ingreso promedio mensual de la población ocupada

PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO: INGRESO PROMEDIO MENSUAL DE LA POBLACIÓN OCUPADA, SEGÚN SEXO Y ACTIVIDAD, 2009 - 2018
(Soles corrientes)

Principales características	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Total	1 238,0	1 219,0	1 189,1	1 329,8	1 353,3	1 494,5	1 528,5	1 561,1	1 598,5	1 526,3
Sexo										
Hombre	1 457,3	1 493,2	1 450,8	1 607,9	1 563,8	1 688,9	1 745,9	1 807,4	1 847,8	1 794,7
Mujer	923,0	855,7	838,6	950,8	1 070,4	1 224,8	1 204,8	1 231,6	1 252,1	1 149,7
Actividad										
Actividad principal	1 168,8	1 155,6	1 129,7	1 279,4	1 315,7	1 456,2	1 476,8	1 493,4	1 544,3	1 484,5
Actividad secundaria	69,2	63,5	59,5	50,4	37,6	38,3	51,7	67,7	54,2	41,9

Nota 1: Para el cálculo del ingreso promedio mensual se excluye al trabajador familiar no remunerado y a los practicantes que no tienen ningún ingreso. Asimismo se excluye a las personas con ingresos mayores a 25000 soles.

Nota 2: Las actuales estimaciones de los indicadores provenientes de las encuestas de hogares, reposan sobre una distribución de la población urbana/rural proveniente del Censo de Población de 1993. Para subsanar esto, el Instituto Nacional de Estadística e Informática viene trabajando en las nuevas proyecciones de población que reflejen la nueva composición de la población urbana y rural del país.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Hogares.

Acá apreciamos el ingreso promedio mensual al año 2018, de la población de la provincia, que asciende a S/.1526,3 soles en total; siendo el promedio nacional S/.1400,00 soles y el de Lima Metropolitana S/.1857,3 soles por lo que se determina que es un ingreso medianamente adecuado comparado con la realidad nacional (fuente INEI).



V. Población Económicamente Activa Ocupada

Según el Compendio Estadístico 2019 de la Provincia Constitucional del Callao, elaborado por el INEI, según la categoría de trabajo son los asalariados y los trabajadores independientes la de mayor presencia; asimismo en cuanto a las principales ocupaciones están en orden de preeminencia los trabajadores no calificados, obreros de construcción civil, técnicos y jefes o empleados de oficina; data que se amplía a continuación:

PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO: POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA OCUPADA, SEGÚN PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS, 2009 - 2018

Principales características	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Total (Miles de personas)	468,7	480,0	482,3	487,5	504,1	504,2	512,1	529,0	533,5	531,2
Sexo										
Hombre	271,0	270,4	274,2	278,7	286,8	291,5	302,6	300,6	307,8	307,0
Mujer	197,7	209,6	208,1	208,8	217,3	212,7	209,5	228,5	225,7	224,2
Grupo de edad (Porcentaje)	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
14 a 24 años	17,8	16,5	16,2	16,1	16,6	15,2	16,1	14,6	16,0	14,2
25 a 59 años	75,4	75,7	74,9	75,3	74,8	76,4	75,1	75,8	73,6	75,0
60 a 64 años	4,2	4,6	5,1	4,8	5,1	5,0	4,5	5,2	5,8	5,3
65 y más	2,5	3,1	3,8	3,9	3,6	3,3	4,3	4,3	4,6	5,4
Nivel educativo (Porcentaje)	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
A lo más primaria 1/	12,0	12,8	14,0	12,5	11,2	9,7	11,0	9,5	10,0	10,1
Educación secundaria	48,6	50,0	51,0	48,7	49,7	53,0	55,9	50,9	50,8	51,6
Superior	39,4	37,1	35,0	38,8	39,1	37,3	33,1	39,4	39,2	38,2
No especificado	-	0,1	-	-	-	0,1	-	0,2	-	-
Tamaño de la empresa (Porcentaje)	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
De 1 a 10 trabajadores	54,7	56,2	58,2	56,8	52,4	50,9	51,0	54,5	55,0	54,8
De 11 a 50 trabajadores	11,3	11,5	11,0	10,7	13,2	11,6	11,9	11,8	11,9	10,5
De 51 a más	32,4	30,2	26,7	30,4	32,8	35,4	35,1	31,6	33,1	34,5
No especificado	1,5	2,1	4,1	2,2	1,6	2,1	1,9	2,1	0,0	0,2
Rama de actividad económica (Porcentaje)	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Agricultura y pesca	0,9	1,1	1,2	0,8	1,1	0,4	1,0	0,9	1,2	0,7
Minería	0,3	0,9	0,2	0,4	0,6	0,7	0,6	1,0	0,5	0,5
Manufactura	15,6	16,3	15,3	15,7	15,8	13,4	16,4	14,1	15,4	13,2
Construcción	6,4	7,7	8,0	6,6	7,2	8,2	8,4	6,9	6,8	7,5
Comercio	20,2	21,5	20,9	23,7	21,6	20,4	19,6	20,7	20,7	21,4
Transportes y comunicaciones	14,2	11,4	12,7	11,8	11,9	13,0	13,4	13,6	14,7	14,5
Administración pública, defensa, planes de seguridad social	6,0	5,4	5,9	5,8	3,9	5,3	4,8	4,6	5,7	5,5
Hoteles y restaurantes	8,2	8,4	8,3	7,3	6,7	7,8	6,7	7,5	7,3	7,2
Inmobiliarias y alquileres	9,0	6,4	9,0	9,6	9,7	10,2	9,6	10,7	9,0	10,4
Enseñanza	5,7	6,0	4,9	5,6	6,3	5,9	5,5	6,2	4,9	5,3
Otros servicios 2/	13,3	14,9	13,5	12,8	15,2	14,6	14,0	13,8	14,0	13,7
Categoría de ocupación (Porcentaje)	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Empleador/patrón	4,6	4,1	5,1	4,9	5,2	3,2	3,7	4,3	3,0	3,1
Trabajador independiente	27,5	26,4	27,5	27,7	24,8	24,5	24,0	26,3	28,2	29,0
Asalariado 3/	61,0	61,7	59,2	60,7	63,1	65,7	66,3	63,1	62,9	62,2
Trabajador familiar no remunerado	3,3	3,0	3,9	2,9	2,7	3,2	2,5	2,2	2,5	2,1
Trabajador del hogar	3,5	4,8	4,1	3,7	4,2	3,4	3,5	3,9	3,2	3,6
Otros	0,2	-	0,2	-	0,1	-	0,1	0,1	0,2	0,0
Principales ocupaciones (Porcentaje)	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Fuerzas armadas y policiales	0,9	1,5	1,9	0,7	0,8	0,9	1,4	1,3	1,5	1,3
Miembros poder ejecutivo y directores empresas	0,3	0,5	0,2	0,2	0,1	0,4	0,1	0,3	0,1	0,2
Profesionales, científicos e intelectuales	7,1	7,2	7,0	7,0	6,4	7,7	6,4	7,4	6,9	7,9
Técnicos y trabajadores asimilados	14,4	12,2	12,6	11,4	11,9	11,2	10,5	13,0	11,0	11,5
Jefes y empleados de oficina	10,5	11,0	8,0	11,1	13,4	12,6	12,1	11,2	14,1	10,7
Trabajadores calificados de servicios personales	6,6	8,0	7,2	6,4	6,0	6,5	6,6	8,1	6,9	7,5
Comerciantes y vendedores	9,3	10,3	10,5	11,5	10,5	10,9	9,6	9,4	11,0	10,5
Agricultores trabajadores calificados agropecuarios	0,5	0,7	0,7	0,4	0,4	0,3	0,3	0,5	0,5	0,5
Obreros de manufactura y minas	11,2	9,6	11,6	9,9	9,8	10,0	11,8	10,6	10,7	9,7
Obreros de construcción y choferes	10,7	11,1	11,9	12,5	12,6	12,7	14,2	12,5	12,0	13,0
Vendedores ambulantes	6,1	5,3	6,2	6,3	5,2	5,8	4,7	5,7	5,0	5,5
Trabajadores no calificados de servicios personales	22,4	22,5	22,3	22,6	22,9	20,9	22,3	20,1	20,5	21,5

Nota: Las diferencias a nivel de décimas que pudieran presentarse se deben al redondeo de cifras.

1/ Incluye sin nivel e inicial.

2/ Otros servicios lo componen las ramas de actividad de electricidad, gas y agua, intermediación financiera, actividades de servicios sociales y de salud, otras actividades de servicio comunitarias, sociales y personales y hogares privados con servicio doméstico.

3/ Comprende empleado y obrero.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Hogares.



2.1.3. ECONOMIA

La Economía es uno de los principales motores de desarrollo de la provincia y tiene como base, los lineamientos establecidos en el Plan de Desarrollo Concertado de la Región Callao 2011-2021, básicamente con dos de sus objetivos estratégicos:

Objetivo Estratégico 2 "Promover el empoderamiento social y la inserción laboral en las dinámicas económico-productivas" y el

Objetivo Estratégico 7 "Promover el desarrollo empresarial, la innovación tecnológica y la articulación productiva".

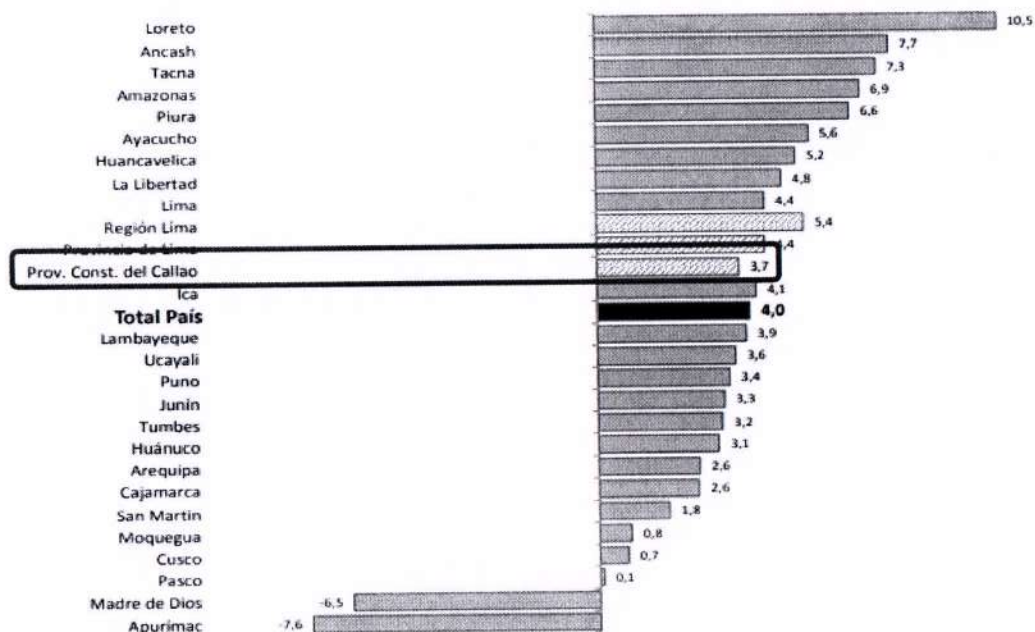
Se han determinado los siguientes componentes:

I. Producto Bruto Interno (PBI):

El producto bruto interno (PBI) es un indicador económico que refleja el valor monetario de todos los bienes y servicios finales producidos por la región en un determinado periodo de tiempo, normalmente un año. Se utiliza para medir la riqueza en este caso de la Provincia Constitucional del Callao.

El PBI de la Provincia en el 2018 está a una tasa promedio anual de 3.7%.

PRODUCTO BRUTO INTERNO, SEGÚN DEPARTAMENTOS: 2018
(Variación porcentual^{1/} anual)



^{1/} Corresponde a la variación porcentual del índice de volumen físico
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

PERÚ: PRODUCTO BRUTO INTERNO, SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA, 2009 - 2018

Valores a precios constantes de 2007

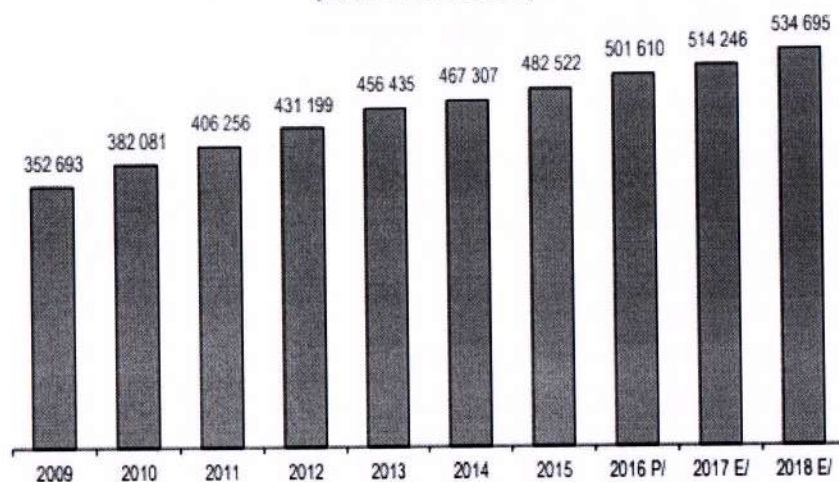
(Miles de soles)

PBI / Valor agregado	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016 P/	2017 E/	2018 E/
Total	352 693 089	382 081 458	406 256 316	431 198 717	456 434 771	467 306 978	482 522 097	501 610 408	514 246 224	534 695 194
Impuestos a la Producción	27 397 396	31 092 161	32 442 212	35 162 701	38 194 925	39 716 922	40 516 120	42 367 225	42 830 329	44 337 341
Derechos de Importación	2 772 041	3 575 225	3 883 297	4 603 062	4 706 063	4 397 059	3 859 052	3 612 049	3 790 051	4 080 055
Valor Agregado Bruto	322 523 652	347 414 072	369 930 807	391 432 954	413 533 783	423 192 997	438 146 925	455 631 134	467 625 844	486 277 798
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	20 783 970	21 655 968	22 516 613	23 943 890	24 216 000	24 540 000	25 294 000	25 963 000	26 496 000	28 495 000
Pesca y acuicultura	2 321 000	1 675 000	2 709 000	1 729 000	2 126 000	1 515 000	1 791 000	1 593 000	1 683 000	2 355 000
Extracción de petróleo, gas y minerales	49 910 046	50 600 520	50 750 163	51 662 027	54 304 147	53 444 055	57 937 964	65 076 953	67 328 977	66 463 932
Manufactura	53 599 979	59 024 010	63 942 590	64 757 811	68 154 934	67 435 986	66 830 836	66 729 810	66 880 760	71 038 866
Electricidad, gas y agua	6 008 000	6 531 000	7 066 000	7 481 000	7 734 000	8 133 000	8 666 000	9 343 000	9 431 000	9 845 000
Construcción	20 319 000	23 765 000	24 626 000	28 539 000	31 228 000	31 789 000	30 097 000	29 339 000	30 038 000	31 666 000
Comercio	35 735 000	39 981 000	43 434 450	47 105 000	49 408 000	50 366 000	51 916 000	53 365 000	54 232 000	55 659 000
Transporte, almacenamiento, correo y mensajería	17 152 750	19 419 096	21 631 466	23 151 964	24 687 000	25 292 000	26 369 000	27 453 000	28 492 000	29 903 000
Alojamiento y restaurantes	10 148 000	10 895 000	12 103 000	13 413 000	14 323 000	15 066 000	15 562 000	15 988 000	16 212 000	16 789 000
Telecomunicaciones y otros servicios de información	10 784 000	11 876 000	13 243 000	14 855 000	16 149 000	17 542 000	19 138 000	20 817 000	22 565 000	23 808 000
Administración pública y defensa	17 472 000	18 886 000	19 691 000	21 288 000	22 110 000	23 278 000	24 118 000	25 149 000	25 971 000	27 152 000
Otros servicios	78 289 907	83 105 478	88 217 525	93 507 262	99 093 702	104 791 956	110 427 125	114 814 371	118 296 107	123 103 000

Nota: Con información disponible al 15 de mayo de 2019.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Dirección Nacional de Cuentas Nacionales.

PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO:
PRODUCTO BRUTO INTERNO A PRECIOS CONSTANTES, 2009 - 2018
(Millones de soles de 2007)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

II. Empresas por segmento empresarial según actividad económica

PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO: EMPRESAS POR SEGMENTO EMPRESARIAL, SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA, 2016 - 2017

Año y actividad económica	Segmento Empresarial									
	Total		Microempresa		Pequeña Empresa		Mediana y gran Empresa		Administración pública	
	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%
Nacional										
2016	2 124 280	100,0	2 011 153	100,0	92 789	100,0	13 031	100,0	7 307	100,0
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	36 973	1,7	33 390	1,7	3 057	3,3	483	3,7	43	0,6
Explotación de minas y canteras	11 040	0,5	9 629	0,5	1 007	1,1	400	3,1	4	0,1
Industrias manufactureras	173 427	8,2	162 273	8,1	9 355	10,1	1 788	13,7	11	0,2
Electricidad, gas y agua	4 263	0,2	3 711	0,2	407	0,4	135	1,0	10	0,1
Construcción	55 087	2,6	47 228	2,3	6 767	7,3	1 078	8,3	14	0,2
Comercio y reparación de vehículos automotores y motocicletas	962 037	45,3	921 044	45,8	36 006	38,8	4 968	38,0	29	0,4
Transporte y almacenamiento	108 221	5,1	97 674	4,9	9 552	10,3	976	7,5	19	0,3
Actividades de alojamiento	22 834	1,1	21 918	1,1	840	0,9	73	0,6	3	0,0
Actividades de servicio de comidas y bebidas	159 795	7,5	156 980	7,8	2 660	2,9	154	1,2	1	0,0
Información y comunicaciones	52 017	2,4	49 646	2,5	2 041	2,2	322	2,5	8	0,1
Servicios profesionales, técnicos y de apoyo empresarial	224 042	10,5	210 581	10,5	11 922	12,8	1 399	10,7	140	1,9
Otros servicios	314 544	14,8	297 079	14,8	9 175	9,9	1 265	9,7	7 025	96,1
2017	2 303 511	100,0	2 183 121	100,0	98 942	100,0	13 898	100,0	7 550	100,0
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	38 876	1,7	35 180	1,6	3 104	3,1	549	4,0	43	0,6
Explotación de minas y canteras	18 893	0,8	17 310	0,8	1 141	1,2	438	3,2	4	0,1
Industrias manufactureras	183 308	8,0	171 895	7,9	9 566	9,7	1 836	13,2	11	0,1
Electricidad, gas y agua	4 566	0,2	3 989	0,2	433	0,4	134	1,0	10	0,1
Construcción	63 433	2,8	55 002	2,5	7 225	7,3	1 192	8,6	14	0,2
Comercio y reparación de vehículos automotores y motocicletas	1 038 650	45,1	994 525	45,6	38 801	39,2	5 294	38,1	30	0,4
Transporte y almacenamiento	120 499	5,2	109 686	5,0	9 787	9,9	1 007	7,2	19	0,3
Actividades de alojamiento	24 264	1,1	23 279	1,1	912	0,9	70	0,5	3	0,0
Actividades de servicio de comidas y bebidas	179 385	7,8	176 231	8,1	2 988	3,0	165	1,2	1	0,0
Información y comunicaciones	54 396	2,4	51 858	2,4	2 174	2,2	356	2,6	8	0,1
Servicios profesionales, técnicos y de apoyo empresarial	237 440	10,3	223 194	10,2	12 651	12,8	1 452	10,4	143	1,9
Otros servicios	339 801	14,8	320 972	14,7	10 160	10,3	1 405	10,1	7 264	96,2
Provincia Constitucional del Callao										
2016	71 797	100,0	68 392	100,0	2 841	100,0	493	100,0	71	100,0
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	260	0,4	185	0,3	61	2,1	14	2,8	-	-
Explotación de minas y canteras	68	0,1	53	0,1	12	0,4	3	0,6	-	-
Industrias manufactureras	5 386	7,5	4 916	7,2	353	12,4	116	23,5	1	1,4
Electricidad, gas y agua	209	0,3	179	0,3	28	1,0	2	0,4	-	-
Construcción	1 016	1,4	863	1,3	137	4,8	16	3,2	-	-
Comercio y reparación de vehículos automotores y motocicletas	30 904	43,0	29 932	43,8	835	29,4	137	27,8	-	-
Transporte y almacenamiento	5 146	7,2	4 410	6,4	601	21,2	135	27,4	-	-
Actividades de alojamiento	298	0,4	290	0,4	8	0,3	-	-	-	-
Actividades de servicio de comidas y bebidas	4 855	6,8	4 801	7,0	51	1,8	3	0,6	-	-
Información y comunicaciones	1 958	2,7	1 922	2,8	32	1,1	4	0,8	-	-
Servicios profesionales, técnicos y de apoyo empresarial	7 739	10,8	7 305	10,7	387	13,6	44	8,9	3	4,2
Otros servicios	13 958	19,4	13 536	19,8	336	11,8	19	3,9	67	94,4
2017	76 562	100,0	72 982	100,0	3 007	100,0	501	100,0	72	100,0
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	268	0,4	197	0,3	57	1,9	14	2,8	-	-
Explotación de minas y canteras	87	0,1	79	0,1	6	0,2	2	0,4	-	-
Industrias manufactureras	5 610	7,3	5 136	7,0	361	12,0	112	22,4	1	1,4
Electricidad, gas y agua	217	0,3	191	0,3	24	0,8	2	0,4	-	-
Construcción	1 179	1,5	1 033	1,4	135	4,5	11	2,2	-	-
Comercio y reparación de vehículos automotores y motocicletas	33 204	43,4	32 163	44,1	892	29,7	149	29,7	-	-
Transporte y almacenamiento	5 572	7,3	4 797	6,6	640	21,3	135	26,9	-	-
Actividades de alojamiento	308	0,4	300	0,4	8	0,3	-	-	-	-
Actividades de servicio de comidas y bebidas	5 349	7,0	5 284	7,2	62	2,1	3	0,6	-	-
Información y comunicaciones	2 010	2,6	1 957	2,7	46	1,5	7	1,4	-	-
Servicios profesionales, técnicos y de apoyo empresarial	8 052	10,5	7 594	10,4	415	13,8	40	8,0	3	4,2
Otros servicios	14 706	19,2	14 251	19,5	361	12,0	26	5,2	68	94,4

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Directorio Central de Empresas y Establecimientos.

III. Empresas Comerciales por segmento Empresarial, según organización jurídica

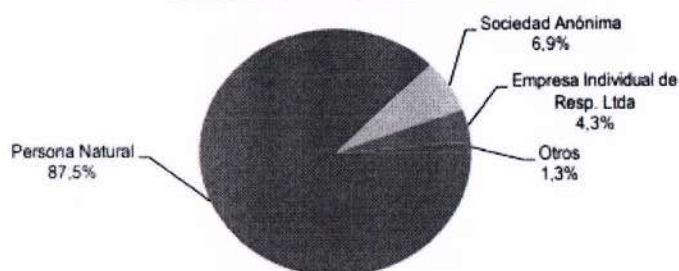
PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO: EMPRESAS COMERCIALES POR SEGMENTO EMPRESARIAL, SEGÚN ORGANIZACIÓN JURÍDICA, 2016 - 2017

Año y organización jurídica	Segmento Empresarial									
	Total		Microempresa		Pequeña empresa		Mediana y gran empresa		Administración pública	
	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%
Total país										
2016	962 037	100,0	921 044	100,0	36 006	100,0	4 958	100,0	29	100,0
Persona Natural	829 925	86,3	821 534	89,2	8 207	22,8	184	3,7	-	-
Sociedad Anónima	62 178	6,5	44 375	4,8	14 416	40,0	3 387	68,3	-	-
Sociedad Civil	1 918	0,2	1 655	0,2	238	0,7	24	0,5	1	3,4
Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada	15 274	1,6	10 567	1,1	4 054	11,3	653	13,2	-	-
Empresa Individual de Responsabilidad Limitada	51 480	5,4	41 858	4,5	8 985	25,0	637	12,8	-	-
Asociaciones	581	0,1	528	0,1	33	0,1	16	0,3	4	13,8
Cooperativa	217	0,0	184	0,0	22	0,1	11	0,2	-	-
Otros	464	0,0	343	0,0	51	0,1	46	0,9	24	82,8
2017	1 038 650	100,0	994 525	100,0	38 801	100,0	5 294	100,0	30	100,0
Persona Natural	890 927	85,8	881 962	88,7	8 765	22,6	200	3,8	-	-
Sociedad Anónima	69 875	6,7	51 022	5,1	15 246	39,3	3 607	68,1	-	-
Sociedad Civil	2 018	0,2	1 734	0,2	265	0,7	18	0,3	1	3,3
Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada	16 129	1,6	11 057	1,1	4 416	11,4	656	12,4	-	-
Empresa Individual de Responsabilidad Limitada	58 279	5,6	47 569	4,8	9 990	25,7	720	13,6	-	-
Asociaciones	665	0,1	603	0,1	34	0,1	23	0,4	5	16,7
Cooperativa	246	0,0	201	0,0	32	0,1	13	0,2	-	-
Otros	511	0,0	377	0,0	53	0,1	57	1,1	24	80,0
Callao										
2016	30 904	100,0	29 932	100,0	835	100,0	137	100,0	-	-
Persona Natural	27 199	88,0	27 052	90,4	142	17,0	5	3,6	-	-
Sociedad Anónima	2 024	6,5	1 474	4,9	444	53,2	106	77,4	-	-
Sociedad Civil	91	0,3	85	0,3	6	0,7	-	-	-	-
Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada	295	1,0	210	0,7	69	8,3	16	11,7	-	-
Empresa Individual de Responsabilidad Limitada	1 270	4,1	1 088	3,6	173	20,7	9	6,6	-	-
Asociaciones	6	0,0	6	0,0	-	-	-	-	-	-
Cooperativa	8	0,0	8	0,0	-	-	-	-	-	-
Otros	11	0,0	9	0,0	1	0,1	1	0,7	-	-
2017	33 204	100,0	32 163	100,0	892	100,0	149	100,0	-	-
Persona Natural	29 058	87,5	28 890	89,8	164	18,4	4	2,7	-	-
Sociedad Anónima	2 277	6,9	1 711	5,3	445	49,9	121	81,2	-	-
Sociedad Civil	97	0,3	92	0,3	5	0,6	-	-	-	-
Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada	305	0,9	215	0,7	75	8,4	15	10,1	-	-
Empresa Individual de Responsabilidad Limitada	1 436	4,3	1 227	3,8	201	22,5	8	5,4	-	-
Asociaciones	8	0,0	8	0,0	-	-	-	-	-	-
Cooperativa	8	0,0	8	0,0	-	-	-	-	-	-
Otros	15	0,0	12	0,0	2	0,2	1	0,7	-	-

Nota: Según la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas (CIIU Rev. 4), las unidades económicas que se dedican a actividades comerciales, se clasifican en Reparación de vehículos automotores y motocicletas, comercio al por mayor y comercio al por menor.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Directorio Central de Empresas y Establecimientos.

PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO: EMPRESAS COMERCIALES, SEGÚN ORGANIZACIÓN JURÍDICA, 2017



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

IV. Densidad Empresarial por Distritos:

En el siguiente cuadro del INEI, correspondiente a la Provincia Constitucional del Callao al año 2018, se registra 271,7 empresas por Km², 74,6 empresas por cada mil habitantes y un total de 78,604 empresas de un total de 1'106,853 empresas en total en Lima Metropolitana y Callao.

LIMA METROPOLITANA: DENSIDAD EMPRESARIAL, SEGÚN ÁREA INTERDISTRICTAL Y DISTRITOS, 2018

Área interdistrital/Distritos	Total de empresas	Porcentaje	Densidad empresarial (Empresa / mil hab.)	Densidad empresarial (Empresa por Km ²)
Total	1 106 853	100,0	107,2	380,9
Lima Norte	231 545	100,0	87,3	288,8
Ancón	3 310	1,4	79,0	11,6
Carabaylo	21 959	9,5	68,3	72,4
Comas	47 220	20,4	87,0	968,6
Independencia	19 203	8,3	86,2	1 318,9
Los Olivos	43 914	19,0	113,0	2 406,2
Puente Piedra	25 399	11,0	67,4	348,8
San Martín de Porres	69 512	30,0	94,2	1 887,9
Santa Rosa	1 028	0,4	51,4	48,1
Lima Centro	425 680	100,0	236,0	2 926,0
Barranco	6 235	1,5	213,0	1 872,4
Breña	14 421	3,4	191,0	4 478,6
Cercado de Lima	94 390	22,1	351,5	4 294,4
Jesús María	16 470	3,9	227,4	3 603,9
La Victoria	67 837	15,9	402,8	7 761,7
Lince	14 418	3,4	290,8	4 758,4
Magdalena del Mar	12 145	2,9	218,8	3 364,3
Miraflores	34 072	8,0	413,1	3 541,8
Pueblo Libre	12 205	2,9	158,6	2 786,5
Rímac	17 381	4,1	105,6	1 464,3
San Borja	20 704	4,8	181,8	2 078,7
San Isidro	22 508	5,3	416,6	2 027,7
San Miguel	20 495	4,8	147,8	1 911,8
Santiago de Surco	54 486	12,8	150,8	1 518,1
Surquillo	17 913	4,2	193,8	5 177,2
Lima Este	225 118	100,0	79,7	275,3
Ate	55 765	24,8	83,4	717,5
Chaclacayo	4 181	1,9	93,6	105,8
Cieneguilla	2 299	1,0	45,8	9,6
El Agustino	14 709	6,5	74,5	1 173,0
La Molina	20 900	9,3	115,0	317,9
Lurigancho	15 502	6,9	66,9	65,6
San Juan de Lurigancho	76 530	34,0	66,5	583,1
San Luis	10 659	4,7	180,4	3 054,2
Santa Anita	24 573	10,9	102,0	2 298,7
Lima Sur	145 906	100,0	73,3	171,3
Chorrillos	28 101	19,2	82,7	721,6
Lurin	8 036	5,5	88,9	44,4
Pachacamac	7 317	5,0	52,9	45,7
Pucusana	986	0,7	54,2	26,1
Punta Hermosa	835	0,6	103,6	7,0
Punta Negra	599	0,4	70,8	4,6
San Bartolo	742	0,5	91,0	16,5
San Juan de Miraflores	35 835	24,6	85,3	1 560,1
Santa María del Mar	131	0,1	76,5	13,4
Villa el Salvador	34 600	23,7	71,0	979,3
Villa María del Triunfo	28 724	19,7	61,0	407,0
Provincia Constitucional del Callao	78 604	100,0	74,6	271,7
Bellavista	8 558	10,9	117,8	187,5
Callao	40 480	51,5	98,5	277,4
Carmen de la Legua Reynoso	3 894	4,9	95,3	853,9
La Perla	6 019	7,7	100,3	2 839,2
La Punta	607	0,8	190,6	220,7
Mi Perú	903	1,1	14,2	12,9
Ventanilla	18 143	23,1	45,1	987,1

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Directorio Central de Empresas y Establecimientos.

2.1.4. EDUCACIÓN

Para esta variable seguimos tomando en consideración principalmente la información del año anterior por ser la más reciente y sobre todo especializada, puesto que fue elaborada por la DREC Callao.

Nivel Educativo

Según el censo 2017, en la Provincia Constitucional del Callao, el distrito que presenta el mayor porcentaje de población de 15 y más años de edad con educación superior es La Punta (63,4%); mientras que el distrito de Mi Perú muestra el menor porcentaje (27,1%). Por otro lado, el distrito de Mi Perú (57,3%) registró el mayor porcentaje de la población que alcanzó algún año de educación secundaria; y el más bajo se presentó en el distrito de La Punta (26,8%). El distrito de Ventanilla presenta el mayor porcentaje de población que alcanzó algún año o grado de educación primaria, con 14,3%; le sigue Mi Perú con 13,6% y Carmen de la Legua Reynoso con 10,8%. En cuanto a la población que no alcanzó a estudiar algún nivel educativo, el mayor porcentaje se encuentra en el distrito de Ventanilla (1,8%); mientras que el distrito de La Punta presentó el porcentaje más bajo (0,3%).

Región Callao: Población censada de 15 y más años de edad, por nivel educativo alcanzado, según distrito, 2017

Distrito	Total		Nivel educativo alcanzado					
	Absoluto	%	Sin Nivel	Inicial	Primaria*	Secundaria	Superior	Maestría / Doctorado
Total	751269	100,0	1,3	0,1	11,4	48,6	37,5	1,1
Callao	348825	100,0	1,1	0,1	10,6	47,6	39,4	1,2
Bellavista	60910	100,0	0,5	0,1	8,3	36,4	52,4	2,3
Carmen de la Legua - Reynoso	33132	100,0	1,6	0,1	10,8	48,6	38,1	0,8
La Perla	49953	100,0	0,5	0,1	6,9	35,9	54,3	2,3
La Punta	3290	100,0	0,3	0,0	3,4	26,8	63,4	6,1
Ventanilla	222868	100,0	1,8	0,2	14,3	55,3	28,0	0,4
Mi Perú*	32291	100,0	1,7	0,1	13,6	57,3	27,1	0,2

* Incluye Educación Básica Especial

Fuente: INEI – Censo Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas

En el año 2018 la Dirección Regional de Educación del Callao tiene registrado 251,144 alumnos en todos los niveles educativos en la Región Callao, siendo las instituciones educativas públicas las que tienen la mayor cantidad de alumnos con 155 368 (61.8%) a pesar que son las instituciones educativas privadas las que disponen del mayor número de locales con 1176 (73.5%), así como el mayor número de docentes con 19 949 (73.6). En cuanto al nivel educativo, el que tiene el mayor número de alumnos es la educación primaria de menores con 106,808 alumnos, seguido de la educación secundaria de menores con 75,074 alumnos.

Región Callao: Instituciones educativas, alumnos y docentes según nivel, 2018

NIVEL	INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIVADAS		INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS		TOTAL INST. EDUCATIVAS	ALUMNOS EN INSTITUCIONES PRIVADAS		ALUMNOS EN INSTITUCIONES PÚBLICAS		TOTAL ALUMNOS	DOCENTES EN INSTITUCIONES PRIVADAS		DOCENTES EN INSTITUCIONES PÚBLICAS		TOTAL DOCENTES
	N°	%	N°	%		N°	%	N°	%		N°	%	N°	%	
INICIAL	521	76.5	160	23.5	681	22785	43.0	30200	57.0	52985	4291	78.3	1190	21.7	5481
PRIMARIA MENORES	401	74.7	136	25.3	537	41976	39.3	64832	60.7	106808	5608	68.7	2552	31.3	8160
SECUNDARIA MENORES	213	70.5	89	29.5	302	26309	35.0	48765	65.0	75074	2161	43.5	2806	56.5	4967
CEBA	12	48.0	13	52.0	25	1350	29.0	3310	71.0	4660	212	56.4	164	43.6	376
CETPRO	20	60.6	13	39.4	33	2480	37.5	4129	62.5	6609	266	62.3	161	37.7	427
CEBE	2	18.2	9	81.8	11	52	5.9	830	94.1	882	33	16.9	162	83.1	195
SUPERIOR PEDAGÓGICO	1	50.0	1	50.0	2	160	50.0	160	50.0	320	126	85.1	22	14.9	148
SUPERIOR TECNOLÓGICO	6	75.0	2	25.0	8	664	17.4	3142	82.6	3806	7252	98.4	117	1.6	7369
TOTAL	1176	73.5	423	26.5	1599	95776	38.1	155368	61.864	251144	19949	73.5501	7174	26.4	27123

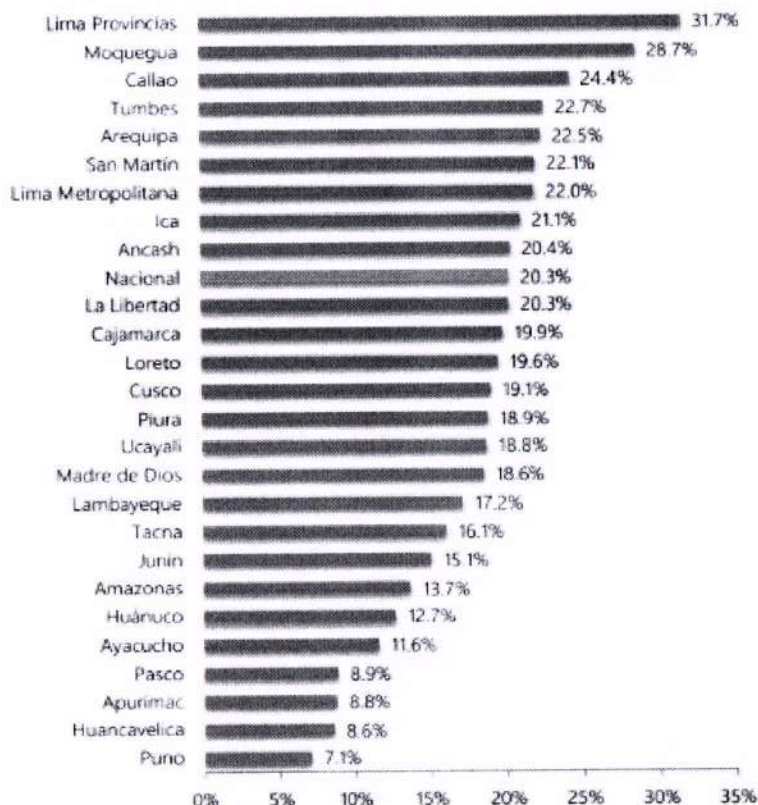
Fuente: Dirección Regional de Educación del Callao

Factores Asociados a la Educación

I. Consumo de Drogas

Existe en la Región Callao, una alta incidencia de consumo de drogas ilegales, por encima de la media nacional como se puede visualizar en el cuadro respectivo; situación que tiene una injerencia directa con la deserción escolar como podemos ver más adelante; siendo el **alcohol y el tabaco** las más utilizadas.

PREVALENCIA ANUAL DEL CONSUMO DE DROGAS LEGALES, SEGÚN DOMINIOS REGIONALES



ESTUDIO NACIONAL SOBRE PREVENCIÓN Y CONSUMO DE DROGAS EN ESTUDIANTES DE SECUNDARIA 2017 - DEVIDA

Dominios regionales con mayor prevalencia anual del consumo de drogas

Tipo de droga	Dominios regionales
Drogas legales	
Alcohol	Lima Provincias (28.7%), Moquegua (26.1%), Callao (20.6%), Arequipa (20.2%), Tumbes (20.0%), San Martín (20.0%).
Tabaco	Lima Provincias (13.2%), Callao (11.6%), Madre de Dios (11.0%), Cusco (10.8%), Arequipa (10.7%), Moquegua (10.7%).
Drogas ilegales e inhalantes	
Marihuana	Madre de Dios (6.7%), Cusco (4.2%), Lima Provincias (3.5%), Lima Metropolitana (3.3%), San Martín (3.1%).
Cocaina	Ucayali (2.8%), Madre de Dios (2.6%), Ancash (2.5%), Tacna (1.3%), San Martín (1.3%).
PBC	Madre de Dios (3.0%), Ucayali (1.3%), Lima Provincias (1.1%).
Éxtasis	Madre de Dios (2.6%), Ucayali (1.7%), Ancash (1.5%), Cusco (1.3%), Lima Metropolitana (1.1%).
Inhalantes	Madre de Dios (2.4%), Lima Provincias (1.8%), Tumbes (1.5%), Ucayali (1.3%).
Drogas médicas	
Tranquilizantes	Tumbes (6.4%), Madre de Dios (5.7%), Cusco (5.7%), Ancash (4.1%).
Estimulantes	Tumbes (2.1%), Madre de Dios (1.8%), Lima Provincias (1.8%), Ancash (1.7%).

II. Trabajo Infantil

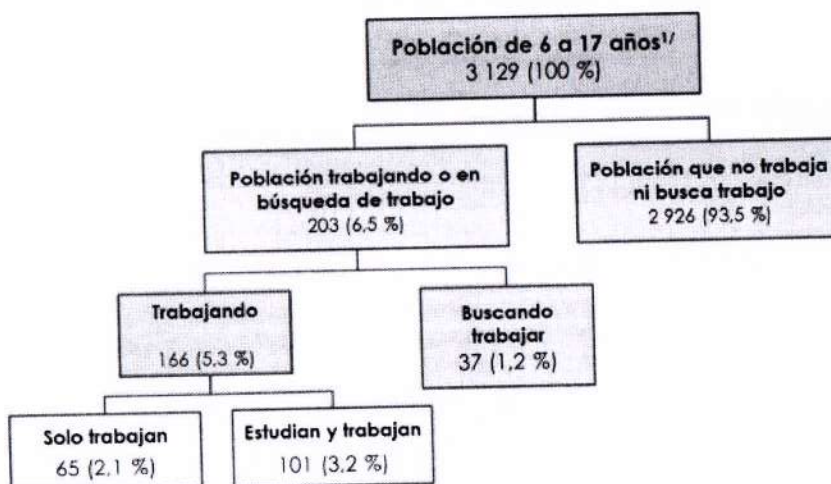
Lamentablemente no existe una data oficial reciente sobre este tema sino del año 2014, lo que a la fecha no resulta de mayor relevancia por el año de la información; sin embargo, se ha tomado en cuenta como un indicativo, además de estar directamente relacionado a la educación. Al respecto, la norma legal señala:

PERÚ: EDAD MÍNIMA DE ADMISIÓN AL EMPLEO Y HORAS DE TRABAJO MÁXIMAS

Edad	Actividades permitidas	Horario de trabajo máximo
12 años	Edad mínima excepcional para trabajos ligeros	4 horas al día / 24 horas a la semana
14 años	Edad mínima genérica (prevista para otro tipo de actividades no señaladas previamente)	
15 años	Edad mínima específica para labores agrícolas no industriales	6 horas al día / 36 horas a la semana
16 años	Edad mínima específica para labores industriales, comerciales o mineras	
17 años	Edad mínima para labores de pesca industrial	

Fuente: Estrategia Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil 2012-2021
Elaboración: DRTPE – Observatorio Socio Económico Laboral (OSEL) Callao

ZONA SUR DEL CALLAO: POBLACIÓN DE 6 A 17 AÑOS SEGÚN CONDICIÓN DE ACTIVIDAD, 2014



Fuente: INEI – Censo Especial de Población y Vivienda de la Zona Sur del Callao 2014.
Elaboración: DRTPEC – Observatorio Socio Económico Laboral (OSEL) Callao.

En el cuadro precedente solo se muestra la incidencia del trabajo infantil en la Zona Sur del Callao Cercado como muestra relevante.

III. Analfabetismo

Los resultados al año 2018, en la Provincia Constitucional del Callao según el INEI, revelan que existe una tasa de 2,0% de población analfabeta, existiendo un mayor porcentaje de mujeres (3,1%), que de varones (0,8%), conforme se puede apreciar en los cuadros de la Encuesta Nacional de Hogares, notándose un decrecimiento anual de este indicador desde el año 2010.

PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO: TASA DE ANALFABETISMO DE LA POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD, 2010 - 2018

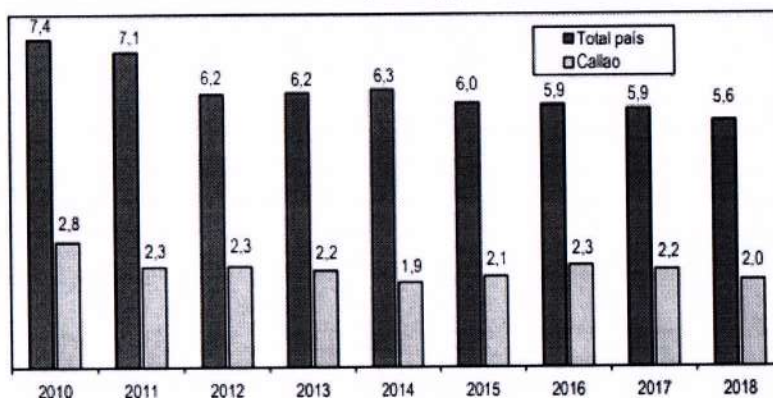
(Porcentaje respecto del total de población de 15 y más años de edad)

Ámbito geográfico	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Total país	7,4	7,1	6,2	6,2	6,3	6,0	5,9	5,9	5,6
Femenino	11,3	10,5	9,3	9,3	9,6	9,0	9,0	8,7	8,3
Masculino	3,6	3,8	3,1	3,1	3,1	3,0	2,9	3,0	2,9
Callao	2,8	2,3	2,3	2,2	1,9	2,1	2,3	2,2	2,0
Femenino	4,8	3,2	3,5	3,5	2,8	3,0	3,5	3,3	3,1
Masculino	0,8	1,3	1,1	0,9	1,1	1,1	1,1	1,1	0,8

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Hogares.

PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO: TASA DE ANALFABETISMO DE LA POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD, 2010 - 2018

(Porcentaje)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Hogares.



IV. Deserción Escolar

La deserción escolar en la Región Callao es grave de acuerdo con lo que muestran los cuadros a continuación, en donde se puede apreciar que en el periodo 2017-2018 en los tres niveles educativos se está por encima de la media nacional, siendo un factor a intervenir dada la implicancia cada vez mayor de menores en infracciones a la ley penal.

Tasa de Deserción Interanual en Educación Inicial, 2013 - 2018

	2013-2014	2014-2015	2015-2016	2016-2017	2017-2018
PERÚ	4.9	2.9	2.3	2.3	2.6
Sexo					
Femenino	5.0	3.0	2.3	2.3	2.6
Masculino	4.8	2.9	2.4	2.4	2.6
Área y sexo					
Urbana	4.6	2.9	2.4	2.3	2.5
Rural	6.1	3.4	2.3	2.6	2.8
Gestión					
Pública	5.3	3.3	2.5	2.5	2.6
Privada	4.0	2.3	1.8	1.9	2.4
Región					
Amazonas	5.3	2.8	2.1	2.5	2.4
Ancash	3.5	1.9	1.3	1.7	1.4
Apurímac	6.3	3.5	2.3	2.5	2.3
Arequipa	2.8	1.8	1.6	1.7	2.0
Ayacucho	2.5	1.6	0.8	1.2	1.3
Cajamarca	2.0	1.4	1.0	0.9	0.9
Callao	4.3	2.6	2.3	2.4	2.8

Fuente: Estadística de la calidad Educativa (ESCALE) – Ministerio de Educación 2020

Tasa de Deserción Interanual en Educación Primaria, 2013 - 2018

	2013-2014	2014-2015	2015-2016	2016-2017	2017-2018
PERÚ	2.4	1.7	1.5	1.5	1.5
Sexo					
Femenino	2.4	1.7	1.5	1.5	1.5
Masculino	2.4	1.7	1.5	1.5	1.5
Área y sexo					
Urbana	1.8	1.2	1.1	1.2	1.3
Rural	4.6	3.5	2.9	2.8	2.7
Gestión					
Pública	2.7	1.9	1.6	1.6	1.5
Privada	1.5	1.1	1.1	1.2	1.5
Región					
Amazonas	3.9	2.9	2.5	2.8	2.5
Ancash	2.0	1.4	1.1	1.0	1.1
Apurímac	1.6	1.1	0.7	0.8	0.5
Arequipa	1.0	0.6	0.6	0.6	0.6
Ayacucho	2.0	1.4	1.0	1.0	0.9
Cajamarca	2.6	2.0	1.6	1.4	1.3
Callao	1.7	1.2	1.2	1.3	1.6

Fuente: Estadística de la calidad Educativa (ESCALE) – Ministerio de Educación 2020

Tasa de Deserción Interanual en Educación Secundaria, 2013 - 2018

	2013-2014	2014-2015	2015-2016	2016-2017	2017-2018
PERÚ	5.4	4.4	4.1	4.1	4.1
Sexo					
Femenino	5.0	4.1	3.9	3.9	3.9
Masculino	5.7	4.6	4.3	4.2	4.2
Área y sexo					
Urbana	5.1	4.1	3.9	3.9	3.8
Rural	7.7	6.6	5.8	5.7	5.0
Gestión					
Pública	6.2	5.1	4.8	4.7	4.7
Privada	2.9	2.1	2.1	2.2	2.3
Región					
Amazonas	8.4	6.2	5.9	6.2	5.7
Ancash	5.9	4.9	4.1	4.4	4.2
Apuímac	4.2	3.4	3.3	3.1	3.0
Arequipa	3.0	2.4	2.0	1.9	1.8
Ayacucho	6.4	5.3	4.8	4.6	4.4
Cajamarca	6.3	5.2	5.0	4.6	4.8
Callao	5.0	4.2	4.0	4.0	4.4

Fuente: Estadística de la calidad Educativa (ESCALE) – Ministerio de Educación 2020

2.1.5. SALUD

Esta variable por ser eminentemente especializada, se ha considerado seguir tomando en cuenta, al igual que para el PARSC 2020, como fuente de consulta el Análisis Situacional de la Salud de la Región Callao 2018 elaborado por la Dirección Regional de Salud Callao, al haberse realizado un estudio concienzudo y detallado que resulta necesario ser tomado en cuenta para diversos estudios, toma de decisiones además de ser el último especializado existente; por lo que servirá de base para el PARSC 2021, además de la data existente en el Compendio Estadístico de la Provincia Constitucional del Callao 2019 elaborado por el INEI. Resulta relevante considerar la situación actual sanitaria del país con la propagación de la pandemia del Coronavirus COVID-19 que determina una orientación principal de todos los esfuerzos hacia la mitigación de la enfermedad; aspecto que resulta ser gravitante e influir directamente en la seguridad ciudadana, puesto que a un análisis preliminar se puede determinar que las acciones delictivas podrían incrementarse sustancialmente a consecuencia de la paralización del sector informal como medida sanitaria, que conllevaría a originar que las personas que se dedicaban a este comercio, sean propensas a cometer actos delictivos al no encontrar alternativas laborales reales. Por ello en este contexto, el eje de salud resulta ser en este escenario probablemente el de mayor importancia del diagnóstico, más aún por la alta incidencia de la enfermedad que se viene presentando en la Región Callao, solo por detrás de Lima.

I. Infraestructura de Salud

INFRAESTRUCTURA DEL SECTOR SALUD, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2016-2018

Departamento	Total de sector			Hospitales		
	2016	2017	2018	2016	2017	2018
Total	18 465	19 048	19 859	606	599	594
Amazonas	516	520	532	12	10	8
Áncash	553	557	554	25	24	23
Apurímac	466	475	485	9	9	8
Arequipa	857	880	913	21	24	24
Ayacucho	415	421	426	12	12	11
Cajamarca	1 055	1 059	1 102	25	24	25
Prov. Const. del Callao	645	660	682	11	10	10
Cusco	765	799	852	19	20	20
Huancavelica	451	456	462	4	5	5
Huánuco	356	362	369	7	8	9
Ica	321	321	331	24	24	25
Junín	903	902	909	26	26	28
La Libertad	602	629	650	53	53	52
Lambayeque	595	591	583	26	25	24

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

En este cuadro podemos apreciar en cuanto a infraestructura desde el año 2016 al 2018 los hospitales han disminuido de once (11) a diez (10); sin embargo, en lo relacionado a postas sanitarias o centros de salud se ha incrementado en casi cuarenta (40) locales; hay que considerar que comparativamente otras regiones del país con menor población registran una mayor infraestructura; aunque la extensión del territorio es también un factor a considerar.

II. Tasa de Desnutrición

Si bien está asociado a la educación, en la Región Callao, comparada con otras regiones del país no resulta relevante, estando incluso la tasa por debajo que la de Lima; por lo que no incide sustancialmente en el nivel educacional del Callao; existiendo otros aspectos a considerar.

TASA DE DESNUTRICIÓN CRÓNICA DE NIÑOS/AS MENORES DE 5 AÑOS, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2009 - 2018

Patrón de referencia OMS

(Porcentaje)

Departamento	2009	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014	2015	2016	2017	2018
Total	23,8	19,5	18,1	17,5	14,6	14,4	13,1	12,9	12,2
Amazonas	26,8	27,5	29,2	27,1	30,8	22,7	19,3	17,1	20,4
Áncash	28,2	27,0	24,7	22,0	20,5	18,7	17,1	16,1	16,4
Apurímac	34,8	39,3	32,2	29,0	27,3	22,3	20,0	20,9	20,1
Arequipa	12,2	9,0	7,3	8,7	7,3	7,5	6,3	4,9	5,3
Ayacucho	41,4	35,3	29,5	28,0	26,3	21,7	18,9	20,0	20,2
Cajamarca	39,8	37,6	34,2	35,6	32,2	23,9	26,0	26,6	27,4
Prov. Const. del Callao	-	-	-	-	7,0	6,5	5,9	5,2	6,0
Cusco	38,4	29,9	24,3	20,0	18,2	16,7	14,6	13,4	14,0
Huancavelica	53,6	54,2	50,2	42,4	35,0	34,0	33,4	31,2	32,0
Huánuco	39,2	34,3	30,9	29,0	24,8	24,2	19,2	19,6	22,4
Ica	10,3	8,9	7,7	7,7	6,9	6,7	7,1	8,3	5,0
Junín	33,7	26,7	24,4	24,2	22,1	19,8	20,5	17,3	19,2
La Libertad	27,2	23,2	21,0	22,1	19,9	15,9	12,2	15,6	14,8
Lambayeque	18,2	16,2	14,0	14,2	14,3	14,1	11,8	10,5	9,3
Provincia de Lima 1/	-	-	-	-	3,7	5,3	4,9	5,1	4,5
Región Lima 2/	-	-	-	-	10,0	9,7	5,9	9,6	6,7
Loreto	29,1	34,2	32,3	27,7	24,6	23,2	23,6	23,8	20,0

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

III. Tuberculosis

Esta enfermedad, desde el año 2007 por **casos notificados**, alcanza registros numéricos con la misma tendencia en la Región Callao, por encima del millar cada año; incluso con un aumento de los casos con relación a los años 2016 y 2017, llegando al año 2018 con 1,231 casos, según la propia fuente de MINSA, precisándose además que a nivel nacional la tendencia disminuyó en ese mismo periodo de tiempo.

EVOLUCION DE CASOS NOTIFICADOS DE TUBERCULOSIS, SEGUN DEPARTAMENTO, 2007-2018

Departamento	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Total	23 300	24 827	23 832	23 244	26 800	25 129	24 200	23 297	22 849	22 291	22 064	21 984
Amazonas	126	139	121	107	100	121	89	103	117	73	105	116
Áncash	517	674	569	621	876	772	627	515	534	504	469	459
Apurímac	120	94	96	120	115	123	102	100	75	88	84	83
Arequipa	799	787	736	648	772	741	694	668	620	636	633	565
Ayacucho	395	410	266	228	266	218	285	254	233	213	204	189
Cajamarca	223	179	182	200	218	245	232	224	209	217	233	184
Callao	1 037	1 174	1 178	1 135	1 385	1 240	1 308	1 247	1 261	1 121	1 080	1 231
Cusco	665	704	666	628	827	663	663	594	546	656	452	332
Huancavelica	101	109	87	98	105	97	86	87	70	77	97	21
Huánuco	444	420	377	416	382	421	341	320	395	343	328	371
Ica	711	721	738	763	817	788	698	747	708	737	730	762
Junín	714	797	673	681	772	770	740	671	700	669	638	541
La Libertad	775	1 159	1 177	995	1 182	1 196	1 105	1 097	1 104	952	934	1 028
Lambayeque	579	674	685	583	659	679	759	658	621	561	588	607

Fuente: Ministerio de Salud (MINSA) -Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública.

IV. Mortalidad

Esta tasa de mortalidad infantil no resulta relevante para su consideración como variable; en el subsiguiente recuadro se aprecia la tasa de mortalidad por quinquenios.

TASA DE MORTALIDAD INFANTIL Y EN LA NIÑEZ, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2007-2008, 2010-2011, 2013-2014, 2016-2017, 2017-2018

(Por cada 1 000 nacidos vivos)

(Estimaciones realizadas con información de los diez años anteriores a la encuesta)

Departamento	Tasa de Mortalidad Infantil					Tasa de Mortalidad en la Niñez				
	2007-2008	2010-2011	2013-2014	2016-2017	2017-2018	2007-2008	2010-2011	2013-2014 b/	2016-2017	2017-2018
		a/	b/	c/	d/		a/		c/	d/
Amazonas	28	24	22	20	18	39	34	30	27	24
Áncash	19	15	15	17	19	29	19	18	21	23
Apurímac	35	22	20	20	18	42	27	27	27	24
Arequipa	22	10	14	12	11	25	13	15	13	13
Ayacucho	37	23	29	20	18	41	29	33	27	24
Cajamarca	31	18	14	17	19	37	27	29	21	23
Callao	-	-	19	12	11	-	-	20	13	13
Cusco	27	35	24	20	18	37	43	30	27	24
Huancavelica	31	27	29	20	18	43	35	37	27	24
Huánuco	31	22	17	20	21	36	31	21	28	27
Ica	10	15	13	12	11	16	19	16	13	13

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO: INDICADORES DEMOGRÁFICOS ESTIMADOS POR QUINQUENIOS,
2000 - 2025

Indicadores demográficos	2000-2005	2005-2010	2010-2015	2015-2020	2020-2025
Fecundidad					
Nacimientos anuales: B	15 546	15 834	15 624	15 584	15 523
Tasa bruta de natalidad: b (por mil)	18,78	17,51	16,01	14,90	13,91
Tasa global de fecundidad	2,11	2,02	1,91	1,83	1,75
Tasa bruta de reproducción	1,03	0,99	0,93	0,89	0,85
Mortalidad					
Muertes anuales: D	3 717	4 164	4 795	5 513	6 340
Tasa bruta de mortalidad: d (por mil nacidos vivos)	4,49	4,61	4,91	5,27	5,68
Esperanza de vida al nacer:					
Ambos sexos	75,92	76,87	77,68	78,38	78,99
Hombres	74,11	74,67	75,2	75,68	76,14
Mujeres	77,83	79,17	80,29	81,22	81,98
Tasa de mortalidad infantil (por mil nacidos vivos)	13,01	11,01	9,14	7,81	6,89
Crecimiento Natural					
Crecimiento anual: B - D	11 829	11 670	10 829	10 071	9 183
Tasa de crecimiento natural: b - d (por mil)	14,29	12,90	11,10	9,63	8,23
Migración Interna e Internacional 1/					
Migración neta anual: M	3 709	3 089	2 941	4 192	4 818
Tasa de migración neta: m (por mil)	4,48	3,42	3,01	4,01	4,32
Crecimiento Total					
Crecimiento anual: B - D + (-) M	15 538	14 759	13 770	14 263	14 001
Tasa de crecimiento total: b - d + (-) m (por mil)	18,77	16,32	14,11	13,64	12,55

1/ Referida migrantes sobrevivientes al final del periodo

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Perú: Estimaciones y Proyecciones de Población por Departamento, Sexo y Grupos Quinquenales de Edad 1995-2025. Boletín de Análisis Demográfico N° 37.



V. Acceso a los servicios de salud

En este cuadro se aprecia que en los últimos cinco años (2014 al 2018) se ha superado la media nacional en cuanto al acceso de la población a algún seguro de salud; lo que resulta importante para el bienestar de la población.

POBLACIÓN AFILIADA A SEGURO DE SALUD, SEGÚN ÁMBITO GEOGRÁFICO, 2007-2018
(Porcentaje)

Ámbito geográfico	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Total	42,1	53,7	60,5	63,5	64,5	61,9	65,5	69,0	73,0	75,8	76,4	76,5
Área de residencia												
Urbana	43,1	50,9	56,6	59,0	59,6	58,5	62,3	66,2	70,3	73,5	74,2	74,0
Rural	39,4	61,0	71,1	75,9	78,4	71,8	75,1	77,7	81,6	83,4	84,0	85,3
Departamento												
Amazonas	42,2	55,9	63,0	68,3	69,9	66,6	75,2	80,8	87,0	86,8	85,5	86,2
Áncash	35,3	44,7	55,1	63,3	65,4	64,9	68,9	71,6	74,1	76,6	80,6	81,7
Apurímac	49,6	71,6	82,7	89,1	87,8	87,9	89,9	90,8	90,6	91,1	90,9	92,8
Arequipa	45,8	53,5	57,8	62,5	65,0	57,9	57,1	55,9	60,9	63,2	64,1	65,5
Ayacucho	50,6	72,8	82,0	85,3	85,4	77,3	80,8	85,8	87,8	88,8	88,5	89,9
Cajamarca	38,8	57,4	68,6	74,6	78,1	73,8	77,6	77,1	82,6	82,2	84,5	85,6
Callao	48,3	54,4	61,6	64,3	61,0	63,7	70,2	75,1	76,7	78,6	76,8	77,3

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Hogares.

En cuanto al SIS (Seguro Integral de Salud), si existe un problema importante pues como se puede notar desde el año 2007 al año 2018 la población de la Región Callao está muy por debajo de la media nacional; siendo necesaria mejorar los esfuerzos de las instituciones involucradas.

POBLACIÓN AFILIADA AL SEGURO INTEGRAL DE SALUD, SEGÚN ÁMBITO GEOGRÁFICO, 2007-2018
(Porcentaje)

Ámbito geográfico	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Total	17,0	28,1	33,8	36,3	36,1	31,4	35,3	39,0	43,4	46,3	46,8	47,1
Área de residencia												
Urbana	10,2	17,5	22,0	24,1	23,4	19,7	24,5	28,9	33,5	37,1	37,9	38,0
Rural	34,5	56,0	65,9	70,6	72,7	66,1	68,6	70,8	75,5	77,2	77,8	79,4
Departamento												
Amazonas	30,1	45,4	50,8	56,4	56,7	51,6	61,1	68,2	72,3	72,7	70,9	72,1
Áncash	15,5	25,7	34,0	42,6	43,3	43,6	45,3	46,3	51,9	54,6	59,1	58,1
Apurímac	40,6	60,9	71,1	77,6	76,5	74,8	75,5	76,8	76,8	79,9	77,7	79,8
Arequipa	14,2	18,6	24,1	27,9	29,6	20,3	19,6	19,0	24,2	27,6	27,5	28,4
Ayacucho	38,4	61,6	69,7	71,4	72,9	63,1	66,7	73,6	75,3	75,9	77,8	76,7
Cajamarca	29,3	47,2	56,1	61,2	63,2	58,8	63,7	63,8	69,4	69,2	73,3	73,8
Callao	8,8	13,8	18,7	19,4	16,6	18,2	23,0	26,2	29,0	32,1	31,6	31,7

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Hogares.

Referente a la población de la Región Callao, afiliada al Seguro Social de Salud, el valor se encuentra por encima de la tasa nacional lo que resulta un buen indicativo.

POBLACIÓN AFILIADA A SEGURO SOCIAL DE SALUD- EsSalud, SEGÚN ÁMBITO GEOGRÁFICO, 2008-2018
(Porcentaje)

Ámbito geográfico	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Total	20,1	21,2	21,6	22,7	24,4	24,4	24,6	24,5	24,4	24,6	24,4
Área de residencia											
Urbana	26,1	27,3	27,8	28,8	30,9	30,4	30,4	30,4	29,9	30,1	29,7
Rural	4,4	4,7	4,4	5,1	5,2	5,9	6,4	5,6	5,8	5,8	5,5
Departamento											
Amazonas	9,0	10,8	10,3	11,5	13,1	12,6	11,7	12,7	12,9	13,2	13,1
Áncash	17,6	18,7	18,3	20,1	19,6	21,2	22,5	20,3	19,6	19,8	21,1
Apurímac	9,8	10,8	9,7	9,6	11,8	12,8	12,5	12,8	10,7	12,7	12,4
Arequipa	29,2	28,7	29,9	30,8	33,9	33,3	32,8	33,8	31,6	32,6	32,2
Ayacucho	8,8	9,3	10,6	9,7	11,7	11,2	10,1	10,7	11,1	9,0	11,1
Cajamarca	8,0	10,3	11,9	13,3	12,8	11,3	11,9	11,3	11,5	9,6	9,8
Prov. Const. del Callao	31,6	34,6	36,4	35,5	35,7	38,8	40,2	39,5	38,4	36,9	37,5
Cusco	11,7	14,5	12,9	15,7	15,4	16,1	16,0	13,5	13,6	13,9	16,0
Huancavelica	9,4	8,7	10,3	11,0	10,8	13,4	10,0	11,6	10,3	10,7	10,5
Huánuco	8,2	9,3	10,4	11,1	13,5	13,6	13,3	12,5	11,7	12,3	11,3
Ica	33,5	38,0	35,7	38,0	39,9	40,9	39,5	40,0	39,6	39,5	40,9

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Hogares.

VI. EMERGENCIA SANITARIA COVID-19

Desde el 16 de marzo del 2020 el gobierno nacional a través del DS N°044-2020-PCM dispuso la emergencia nacional y aislamiento social a consecuencia de la enfermedad del Coronavirus COVID-19.

En consecuencia, los gobiernos subnacionales vienen adoptando una serie de medidas fundamentalmente de carácter sanitaria, a efecto de mitigar la pandemia con resultados diversos. A nivel del Gobierno Regional del Callao se adoptaron acciones en el contexto de que estas deben estar en directa relación con lo dispuesto por el supremo gobierno, así como promover la mejor organización a través de las diferentes instancias de coordinación regional para enfrentar la emergencia sanitaria que amenaza la vida y la salud de las personas y la comunidad en su conjunto.

Como es obvio estas acciones además deben seguir lo normado mediante los decretos de urgencia, decretos supremos y normas conexas, además de ser formuladas y ejecutadas en coordinación con las instancias nacionales que correspondan en cada materia.

En esa línea y en lo que concierne a seguridad ciudadana, los gobiernos locales de la Provincia Constitucional del Callao, a través de sus gerencias de seguridad ciudadana remitieron sus planes, protocolos, ordenanzas y/o directivas elaboradas relativas a la contención y manejo de la emergencia producida por el covid-19.

A la fecha se han expedido las siguientes normas en cuanto al estado de emergencia sanitaria:

DS N°044-2020-PCM del 15MAR2020, se declara el estado de emergencia nacional por el plazo de quince (15) días calendario, y se dispone el aislamiento social obligatorio (cuarentena), por las graves circunstancias que afectan la vida de la nación a consecuencia del brote del covid-19.

DS N°051-2020-PCM del 27MAR2020, prórroga del estado de emergencia, a partir del 31 de marzo del 2020, por el plazo de (13 días).

DS N°064-2020-PCM del 09ABR2020, prórroga del estado de emergencia, a partir del 13 de abril del 2020 hasta el 26 abril del 2020, por el plazo de (14 días).

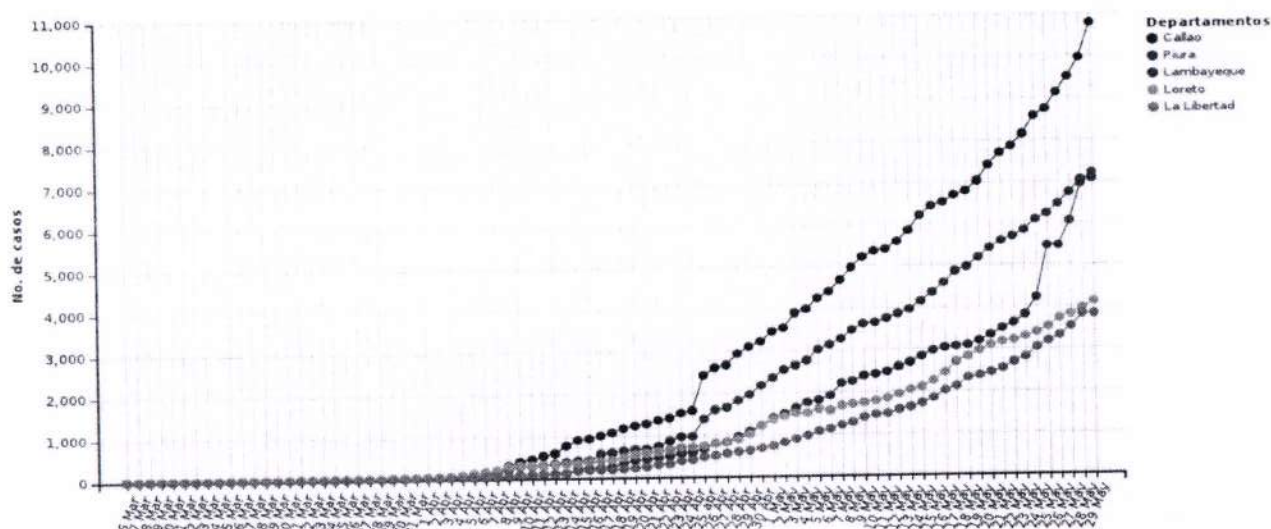
DS N°075-2020-PCM del 23ABR2020, prórroga del estado de emergencia, a partir del 27 de abril del 2020 hasta el 10 mayo del 2020, por el plazo de (14 días).

DS083-2020-pcm del 09MAY2020, prórroga del estado de emergencia, a partir del 11 de mayo del 2020 hasta el 24 mayo del 2020, por el plazo de (14 días).

DS N°094-2020-PCM del 23MAY2020, prorroga el estado de emergencia nacional a partir del lunes 25 de mayo de 2020 hasta el martes 30 de junio de 2020; disponiéndose el aislamiento social obligatorio (cuarentena), por las graves circunstancias que afectan la vida de la nación a consecuencia del covid-19.

La incidencia de la pandemia en la Región Callao es alta comparada con otras regiones del país, conforme se puede apreciar en el cuadro respectivo, lo que obliga a adoptar las medidas más eficaces para mitigarla, especialmente en el sistema de salud y control sanitario; hecho que será de consideración para su incorporación en la matriz de actividades estratégicas del presente PARSC 2021.

Curva de los cinco departamentos con más casos

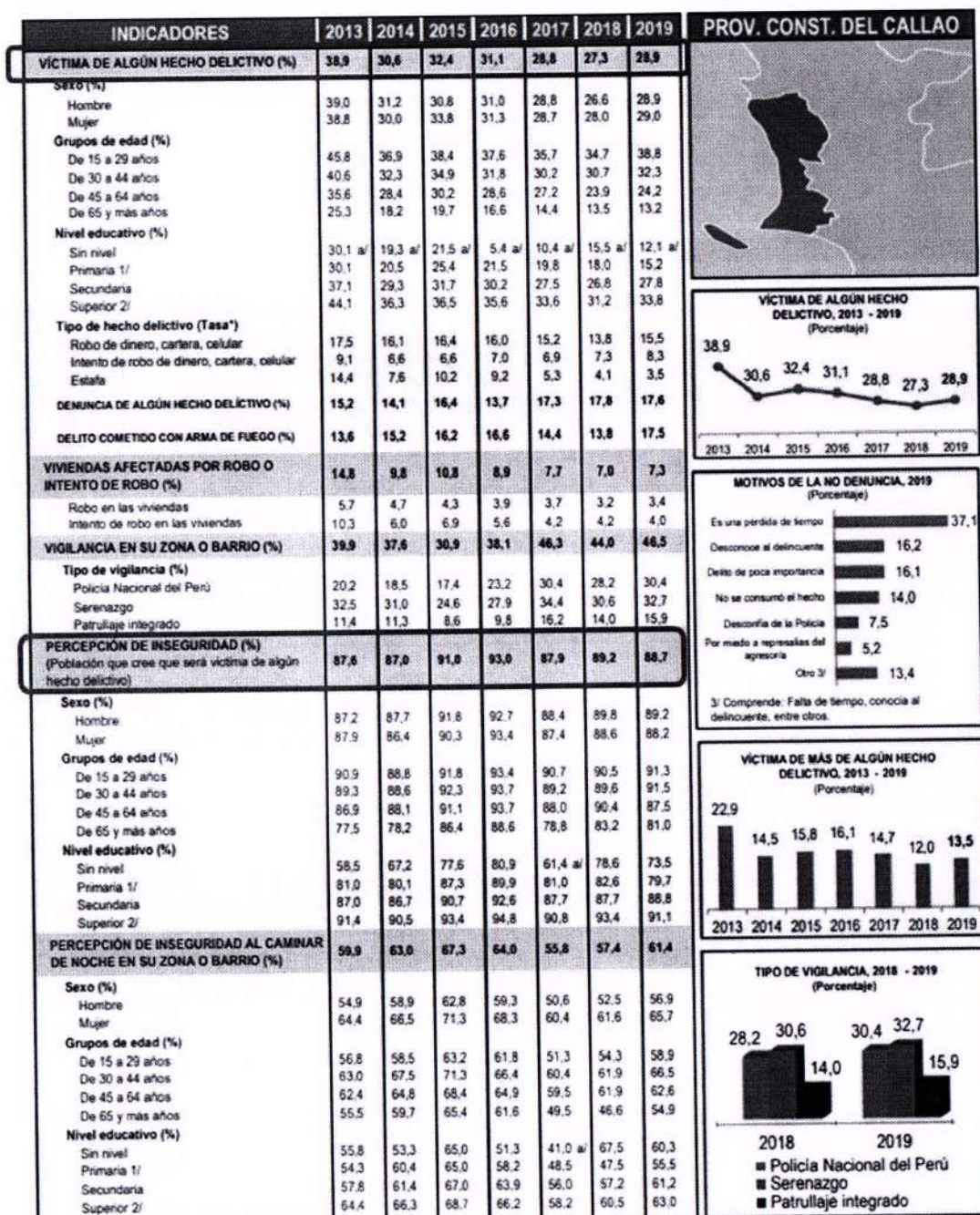


Fuente: Estadísticas COVID-19 Perú (30MAY2020)

2.2 Indicadores de seguridad ciudadana

2.2.1. Principales variables

2.2.1.1. Victimización y Percepción de Inseguridad



* Tasa por cada 100 habitantes de 15 y más años de edad.

1/ Incluye educación básica especial.

2/ Comprende Superior no universitaria y universitaria.

a/ Los resultados son considerados referenciales porque el número de casos en la muestra para este nivel no es suficiente y presentan un coeficiente de variación mayor al 15%.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2013 - 2019.

En estas variables podemos notar que con relación al año 2018 (última referencia del PARSC 2020), en el año 2019 la **victimización** en la Provincia Constitucional del Callao se ha elevado de 27,3 a 28,9; sin embargo, la **percepción de inseguridad** ha disminuido de 89,2 a 88,7; lo que podría explicarse en que hay mayor confianza en las autoridades de tal forma que se reduce la “cifra negra” en favor de la oficial; por tanto, una mayor cantidad de personas víctimas de algún hecho delictivo acuden a sentar su respectiva denuncia esperando una acción positiva de la PNP.

2.2.1.2. Victimización con armas de fuego

PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO

INDICADORES	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
VÍCTIMA DE ALGÚN HECHO DELICTIVO (%)	38,9	30,6	32,4	31,1	28,8	27,3	28,9
Sexo (%)							
Hombre	39,0	31,2	30,8	31,0	28,8	26,6	28,9
Mujer	38,8	30,0	33,8	31,3	28,7	28,0	29,0
Grupos de edad (%)							
De 15 a 29 años	45,8	36,9	38,4	37,6	35,7	34,7	38,8
De 30 a 44 años	40,6	32,3	34,9	31,8	30,2	30,7	32,3
De 45 a 64 años	35,6	28,4	30,2	28,6	27,2	23,9	24,2
De 65 y más años	25,3	18,2	19,7	16,6	14,4	13,5	13,2
Nivel educativo (%)							
Sin nivel	30,1 a/	19,3 a/	21,5 a/	5,4 a/	10,4 a/	15,5 a/	12,1 a/
Primaria 1/	30,1	20,5	25,4	21,5	19,8	18,0	15,2
Secundaria	37,1	29,3	31,7	30,2	27,5	26,8	27,8
Superior 2/	44,1	36,3	36,5	35,6	33,6	31,2	33,8
Tipo de hecho delictivo (Tasa*)							
Robo de dinero, cartera, celular	17,5	16,1	16,4	16,0	15,2	13,8	15,5
Intento de robo de dinero, cartera, celular	9,1	6,6	6,6	7,0	6,9	7,3	8,3
Estafa	14,4	7,6	10,2	9,2	5,3	4,1	3,5
DENUNCIA DE ALGÚN HECHO DELICTIVO (%)	15,2	14,1	16,4	13,7	17,3	17,8	17,6
DELITO COMETIDO CON ARMA DE FUEGO (%)	13,6	15,2	16,2	16,6	14,4	13,8	17,5

NACIONAL

DELITO COMETIDO CON ARMA DE FUEGO (%)	7,2	8,5	8,1	8,9	9,2	9,1	11,3
--	------------	------------	------------	------------	------------	------------	-------------

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2013 - 2019.

La victimización con armas de fuego es parte de la problemática integral desde el año 2013, puesto que está asociada directamente a los homicidios, sicariato y robos; incluso al año 2019 su incidencia aumentó a **17,5** casi cuatro puntos más con relación al año 2018 (fuente INEI) y en todos estos años superando largamente la media nacional; desprendiéndose de este indicador la evidente existencia de un “mercado negro” de armas de fuego que resulta necesario identificar y erradicar, proponiéndose medidas a través del ente rector encargado de las armas (SUCAMEC) para su intervención desde el lado administrativo para un control eficaz complementado necesariamente con la labor principalmente de inteligencia de la Región Policial Callao.

2.2.1.3. Población Penitenciaria

ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS POR CAPACIDAD DE ALBERGUE, SOBREPOBLACIÓN Y HACINAMIENTO, 2019

Nº	Establecimientos Penitenciarios	Capacidad de Albergue (C)	Población Penal (P)	% Sobre Población (%S)	Hacinamiento (%S ≥ 20%)
1	E.P. de Jaén	50	304	508%	Hacinado
2	E.P. de Chanchamayo	120	675	463%	Hacinado
3	E.P. de Callao	572	3,109	444%	Hacinado
4	E.P. de Camaná	78	389	399%	Hacinado
5	E.P. Miguel Castro Castro	1,142	5,690	398%	Hacinado
6	E.P. de Ayacucho	644	2,816	337%	Hacinado
7	E.P. de Tacna	222	964	334%	Hacinado
8	E.P. de Pucallpa	576	2,466	328%	Hacinado
9	E.P. de Lampa	44	185	320%	Hacinado
10	E.P. de Huancavelica	60	252	320%	Hacinado
11	E.P. de Quillabamba	80	335	319%	Hacinado
12	E.P. de Abancay	90	375	317%	Hacinado
13	E.P. de Chiclayo	1,143	4,330	279%	Hacinado
14	E.P. de Huanta	42	152	262%	Hacinado
15	E.P. de Chimbote	920	3,231	251%	Hacinado
16	E.P. de Trujillo	1,518	5,220	244%	Hacinado
17	E.P. de Huancayo	680	2,307	239%	Hacinado
18	E.P. de Arequipa	667	2,198	230%	Hacinado
19	E.P. de Urubamba	3,204	10,427	225%	Hacinado
20	E.P. de Huacho	644	2,088	224%	Hacinado
21	E.P. de Mujeres de Tacna	40	125	213%	Hacinado
22	E.P. de Juliaca	420	1,309	212%	Hacinado
23	E.P. de Huánuco	1,074	3,242	202%	Hacinado
24	E.P. de Piura	1,370	3,951	188%	Hacinado
25	E.P. de Tarma	48	130	171%	Hacinado
26	E.P. de Ica	1,818	4,764	162%	Hacinado
27	E.P. de Sullana	50	123	146%	Hacinado
28	E.P. de Río Negro	216	529	145%	Hacinado
29	E.P. de Mujeres de Arequipa	67	162	142%	Hacinado
30	E.P. de Bagua Grande	119	279	134%	Hacinado
31	E.P. de Tumbes	496	1,155	133%	Hacinado
32	E.P. de Huaraz	598	1,370	129%	Hacinado
33	E.P. de Chíncha	1,152	2,544	121%	Hacinado
34	E.P. de Huaral	1,029	2,262	120%	Hacinado
35	E.P. de Mujeres de Trujillo	160	345	116%	Hacinado
36	E.P. de Andahuaylas	248	531	114%	Hacinado
37	E.P. de Cañete	896	1,882	110%	Hacinado
38	E.P. de Tarapoto	222	445	100%	Hacinado
39	E.P. de Sicuani	96	180	88%	Hacinado
40	E.P. de Cusco	1,616	2,957	83%	Hacinado
41	E.P. de la Oroya	64	110	72%	Hacinado
42	E.P. de Ancón	1,620	2,708	67%	Hacinado
43	E.P. de Cajamarca	888	1,467	65%	Hacinado
44	E.P. de Mujeres de Chorrillos	450	709	58%	Hacinado
45	E.P. de Puerto Maldonado	590	911	54%	Hacinado
46	E.P. de Chota	65	95	46%	Hacinado
47	E.P. Anexo de Mujeres de Chorrillos	288	412	43%	Hacinado

FUENTE: INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO - INPE

La población penal del Establecimiento Penitenciario Sarita Colonia del Callao es de 3109 internos al año 2019, notándose en el cuadro respectivo que su capacidad es de solo para 572 internos, por lo que tiene un hacinamiento del 444%; siendo el tercer Establecimiento

Penitenciario más hacinado del Perú; asimismo por información del INPE Callao, se conoce que el 90% de los internos son naturales de la Región.

2.2.1.4. Menores Infractores a la Ley Penal

Conforme se viene presentando en los últimos años en la Provincia Constitucional del Callao existe una alta incidencia de infracciones a la ley penal cometidas por menores de edad, por encima del promedio nacional, tal como se puede apreciar en el cuadro elaborado por la Región Policial Callao; ello debido a diferentes causas socio-económicas tales como hogares disfuncionales, violencia doméstica, abandono de hogar, ausentismo escolar, padres internados en establecimientos penales, malas condiciones de vivienda y salud, etc.; siendo una de las consecuencias la deserción escolar en primer término que como se ha visto es sumamente relevante, para que seguidamente en gran proporción incursionen en hechos delictivos ante una falta de atención por los entes responsables.

**DELITOS COMETIDOS POR MENORES
COMPARATIVO 2014 AL 2019**

DELITOS	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020 (ENE 01-08)
CONTRA EL PATRIMONIO	371	280	451	438	432	475	8
TID	104	65	123	83	86	76	2
CONTRA LA TRANQUILIDAD PUBLICA	5	7	16	22	6	43	
CONTRA LA VIDA, CUERPO Y SALUD	41	59	76	81	52	47	2
TIAF	3	4	11	19	13	43	1
PELIGRO COMUN	1		6	7	3	12	
CONTRA LA LIBERTAD	6	20	19	27	15	15	
OTROS			4	2		12	1
TOTAL DELITOS COMETIDOS POR MENORES	531	435	706	679	607	723	14
TOTAL DELITOS	14,058	18,146	13,894	15,839	17,818	17,091	
PORCENTAJE	4%	2%	5%	4%	3%	4%	
MENORES RETENIDOS	531	435	706	679	607	723	14
VARONES	487	399	631	606	564	650	11
MUJERES	44	36	75	73	43	73	3
MENORES FALLECIDOS (POR PAF)	6	1	5	9	5	13	
ARMAMENTO INCAUTADO 2019							
ARMAS DE FUEGO			11	19	21	34	
REPLICAS DE ARMA DE FUEGO			15	11	23	35	
ARMA BLANCA			4	9	6	15	

FUENTE: Región Policial Callao 2020

Estos menores vienen participando en diversos hechos delictivos como homicidios, sicariatos, robos, así como tráfico ilícito de drogas, en la mayoría de los casos utilizando armas de fuego.

2.2.1.5. Inversión en Seguridad Ciudadana

En el cuadro se muestra el avance de la RECAUDACIÓN por concepto del **ARBITRIO SERENAZGO** al cierre del mes de mayo 2020, versus el Presupuesto Institucional Modificado por Gobierno Local de la Región Callao.

MUNICIPALIDAD

	PIM	Devengado	Avance %
PROV CALLAO	11,331,493	2,304,025	20.3
BELLAVISTA	3,739,344	2,350,141	62.8
CARMEN DE LA LEGUA	2,756,834	945,216	34.3
LA PERLA	3,758,576	1,168,450	31.1
LA PUNTA	3,255,374	978,412	30.1
VENTANILLA	11,856,778	6,302,602	53.2
MI PERU	4,753,955	2,005,714	42.2

Fuente: MEF. Elaboración Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana al 30 mayo 2020

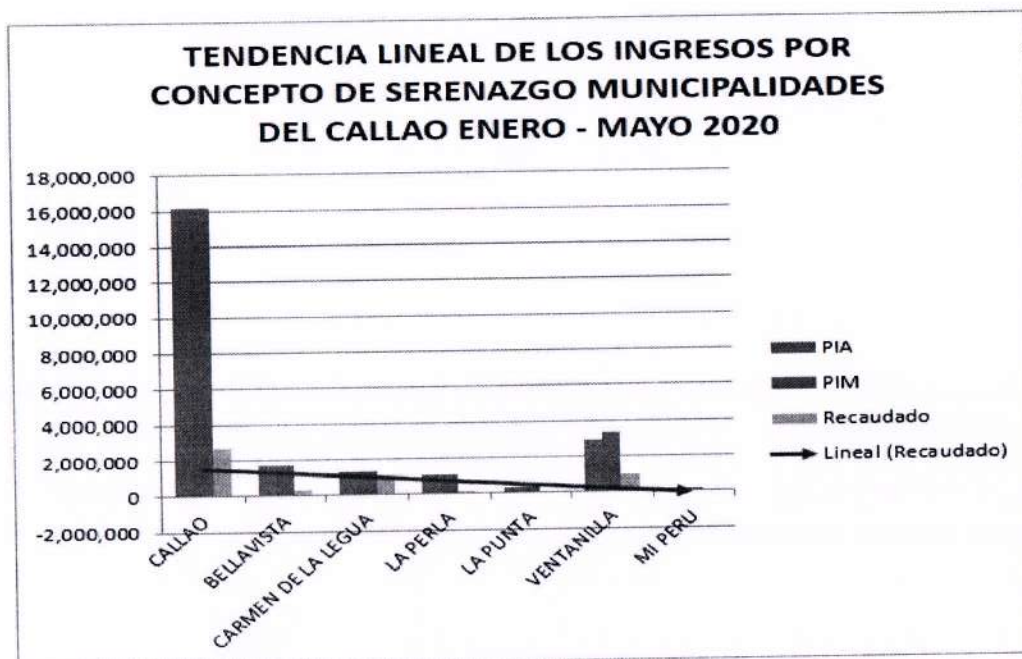
PIM de los INGRESOS ANUALES a nivel de Específica de Ingresos versus la Recaudación enero-mayo de 2020 destinado a la prestación del servicio de Seguridad Ciudadana (Considera RDR, Transferencias y Donaciones y que pueden destinarse en los porcentajes que permite la ley para financiar Gasto Corriente de los Gobiernos Locales)

Municipalidad	PIA	PIM	Recaudado
CALLAO	16,220,000	16,220,000	2,691,127
BELLAVISTA	1,722,401	1,722,401	314,935
CARMEN DE LA LEGUA	1,263,065	1,263,065	848,984
LA PERLA	1,048,900	1,048,900	182,527
LA PUNTA	340,000	340,000	69,700
VENTANILLA	2,931,555	3,387,998	929,369
MI PERU	114,449	114,449	31,611

Fuente: MEF. Elaboración Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana al 30 mayo 2020
 NOTA: ESPECIFICA DE INGRESOS SON LOS INGRESOS PRESUPUESTADOS PROVENIENTES DE LOS RDR.

RDR: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS: COMPRENDE LOS INGRESOS GENERADOS POR LAS MUNICIPALIDADES Y QUE SON ADMINISTRADOS DIRECTAMENTE POR ÉSTAS, ENTRE LOS CUALES SE PUEDE MENCIONAR LAS RENTAS DE LA PROPIEDAD, TASAS, VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, ENTRE OTROS; ASÍ COMO AQUELLOS INGRESOS QUE LES CORRESPONDE DE ACUERDO CON LA LEY DE TRIBUTACIÓN MUNICIPAL (FONCOMUN) Y SUS NORMAS MODIFICATORIAS ASÍ COMO AQUELLOS PROVENIENTES DE TRANSFERENCIAS POR CONCEPTO DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS MUNICIPALES. INCLUYE EL RENDIMIENTO FINANCIERO, ASÍ COMO LOS SALDOS DE BALANCE DE EJERCICIOS ANTERIORES.

Línea de Tendencia Lineal de los Ingresos por concepto del Arbitrio Serenazgo de las Municipalidades de la Provincia Constitucional del Callao al cierre del mes de mayo de 2020



Fuente: MEF. Elaboración Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana al 30 mayo 2020



2.2.2. Priorización de delitos

Según la diagnosis efectuada, en cuanto a los delitos con mayor incidencia en la Provincia Constitucional del Callao, se mantiene fundamentalmente la misma priorización considerada en el PARSC 2020, al no haber transcurrido mayor tiempo en la formulación de este (ENERO 2020) y la formulación del PARSC 2021 (MAYO 2020) siendo la data casi la misma, conforme se puede apreciar en los datos estadísticos trabajados por las entidades encargadas de administrar información para la seguridad ciudadana; por lo tanto, los homicidios, la violencia contra la mujer y los robos de dinero, cartera y celular son los mismos a excepción del tráfico ilícito de drogas y sicariato que entran dentro del ranking, al ser los delitos que más se cometen en la Región; algunos de ellos mencionados en el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023 que se producen en la Región Callao; así entonces tenemos que tres de estos delitos (homicidios, violencia contra la mujer y robos de dinero, carteras y celulares) han sido tomado como base para la formulación de objetivos estratégicos por su incidencia nacional, a efecto de reducir su comisión; existiendo la particularidad de los otros dos delitos (tráfico ilícito de drogas y sicariato) que la alta incidencia se circunscribe en la Región Callao; requiriendo por tanto para estos dos delitos una estrategia focalizada, puesto que tres de los delitos priorizados están íntimamente relacionados entre sí, es decir, el tráfico de drogas, los homicidios y el sicariato. Por lo que en ese contexto tenemos:

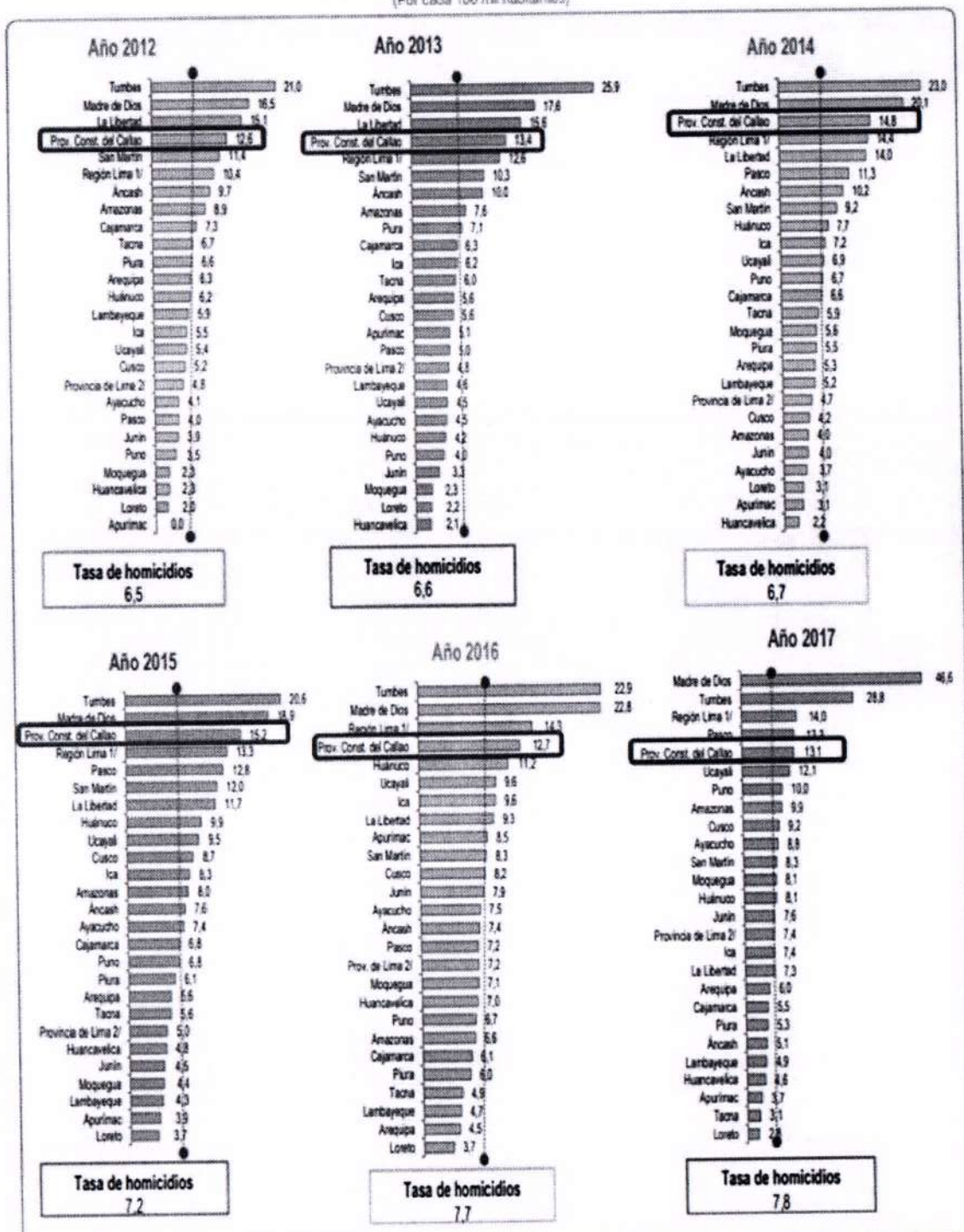
1° Homicidios

Como se señaló en el PARSC 2020, este delito en los últimos años ha superado en forma sostenida el promedio nacional como puede apreciarse en el cuadro; asimismo el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023 considera al Callao como territorio de intervención de **ALTA PRIORIDAD**, figurando en el puesto 6 entre las ciudades con mayor tasa de homicidios a nivel nacional

TASA DE HOMICIDIOS Y NÚMERO DE VÍCTIMAS DE MUERTES VIOLENTAS POR HECHOS DELICTIVOS DOLOSOS POR PROVINCIAL A NIVEL NACIONAL 2015-2017								
NOMBRE DEL DEPARTAMENTO	N° DE HOMICIDIOS				TASA DE HOMICIDIOS (Por 100 mil habitantes)			
	2014	2015	2016	2017	2014	2015	2016	2017
CALLAO	148	154	132	140	14.80	15.19	12.84	13.43
NACIONAL	83.04	89.88	97.4	99.48	7.80586584	8.51917423	8.81619893	10.1359275

Fuente: INEI

PERÚ: TASA DE HOMICIDIOS, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2012 - 2017
(Por cada 100 mil habitantes)



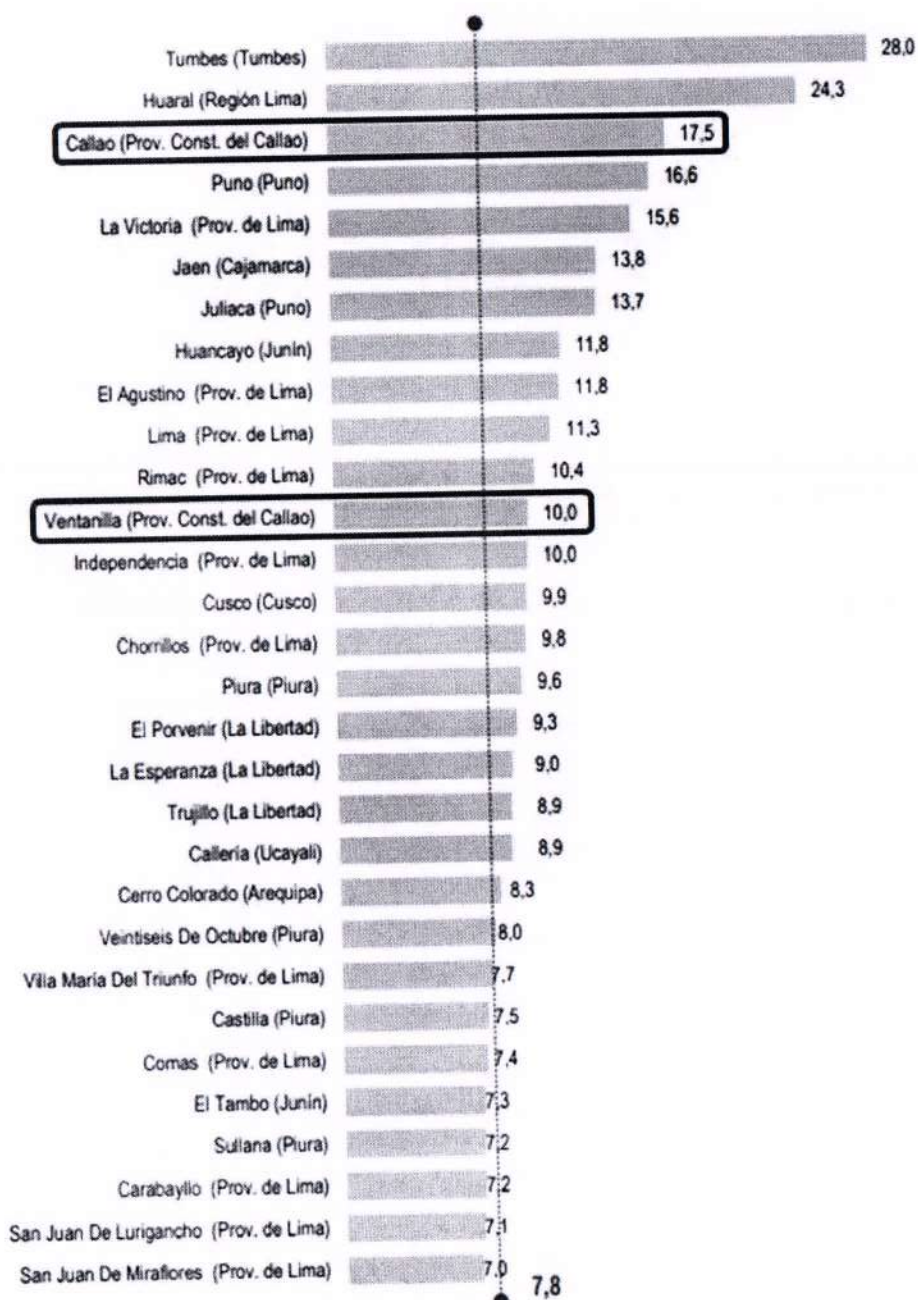
1/ Se refiere a la Región Lima que comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochiri, Huaura, Oyón y Yauyos.

2/ Comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática- Censo Nacional de Comisarias y Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas. Policía Nacional del Perú-Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

Asimismo, entre los 30 distritos con mayor tasa de homicidios, se pueden encontrar a dos que pertenecen a la Provincia Constitucional del Callao; el distrito del Callao con 18 víctimas por cada 100 mil habitantes y el distrito de Ventanilla con 10 víctimas.

PERÚ: 30 DISTRITOS CON LA MAYOR TASA DE HOMICIDIOS, 2017
(Por cada 100 mil habitantes)



Nota 1: Solo se considera a los distritos con una población igual o mayor a 100 mil habitantes.

Nota 2: La información corresponde a los distritos donde ocurrió el hecho delictivo.

Nota 3: A nivel nacional 547 distritos registraron víctimas por homicidio doloso.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas.
Policía Nacional del Perú-Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).



2° Violencia familiar contra la mujer

En este delito conforme se puede apreciar en el cuadro, en el año 2018 se ha superado notoriamente el promedio nacional, habiéndose elevado considerablemente la incidencia con relación a los años anteriores, por lo que se requiere una mayor intervención de las autoridades competentes, figurando en el puesto diez del PNSC 2019-2023 como delito **Prioritario** en la Región Callao.

NOMBRE DEL DEPARTAMENTO	Violencia Familiar contra la Mujer				
	2014	2015	2016	2017	2018
CALLAO	73.6	69.8	62.4	64.4	67.8
NACIONAL	72.5192308	71.0153846	68.7269231	65.4961538	64.5538462

Fuente: ENDES INEI

3° Tráfico Ilícito de Drogas

Este delito como tal en la actualidad además de tener una incidencia nacional, a nivel de la Región Callao registra una incidencia muy alta, básicamente porque el terminal marítimo y el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, son utilizados para sacar la droga del país, en el primero a través del "preñado" de contenedores a cargo de organizaciones criminales que se dedican a acopiar desde las zonas de elaboración de droga del país y hacer envíos al extranjero donde multiplican sus ilícitas ganancias; y en el caso de aeropuerto a través del envío de droga utilizando a los denominados "burros". Hay que señalar que estas organizaciones, producto de querer tener el liderazgo de estas actividades delictivas, cometen delitos conexos como homicidios, sicariato, lesiones, robos, etc.; de allí la importancia de su combate por parte de los operadores de justicia. En los cuadros siguientes se puede apreciar las intervenciones al año 2018 por TID, donde el Callao figura en el tercer lugar a nivel nacional; droga decomisada en el Callao en el cuarto lugar y por consumo en el segundo lugar a nivel nacional siempre al año 2018.

INTERVENCIONES POR TRÁFICO ILÍCITO DE DROGA, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2008 - 2018

(Casos registrados)

Departamento	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Total	2 372	2 504	3 557	3 799	3 120	2 696	2 623	2 951	5 531	3 661	4 881
Amazonas	9	11	10	14	30	17	19	34	45	16	39
Áncash	89	55	153	58	51	48	67	131	254	120	137
Apurímac	22	19	58	44	69	38	20	15	57	81	31
Arequipa	21	16	23	23	29	73	22	7	61	107	40
Ayacucho	148	190	233	280	199	170	161	156	257	305	440
Cajamarca	15	13	26	10	20	35	19	48	42	43	45
Prov. Const. del Callao	...	...	...	...	...	...	...	...	870	296	435
Cusco	50	93	65	147	246	76	105	122	168	113	282
Huancavelica	4	10	12	11	10	-	1	2	6	9	26
Huánuco	153	181	232	285	132	184	194	138	196	148	424
Ica	110	139	177	93	145	125	99	76	173	184	212
Junín	197	138	165		167	118	84	96	127	105	178
La Libertad	77	51	115	90	131	96	169	139	264	129	197
Lambayeque	45	48	38	28	48	82	92	59	123	64	73
Lima 1/	907	998	1 646	1 807	1 267	1 008	966	1 263	1 925	957	642
Loreto	86	62	82	86	77	89	80	129	123	97	119
Madre de Dios	19	37	29	26	22	28	18	19	72	42	33
Moquegua	7	9	11	15	16	32	14	14	13	11	13
Pasco	9	13	13	4	8	28	10	11	20	26	377
Piura	93	83	70	71	86	101	146	157	176	335	109
Puno	99	130	91	109	102	88	52	67	111	100	79
San Martín	72	74	90	196	77	113	89	62	130	137	399
Tacna	67	51	86	47	61	55	58	48	59	56	66
Tumbes	19	17	32	25	28	12	34	39	113	99	62

Fuente: Ministerio del Interior (MININTER) - Dirección de Estadística y Monitoreo de la Oficina de Planeamiento Estratégico Sectorial.

INTERVENCIONES POR CONSUMO DE DROGA, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2008 - 2018 (Casos registrados)

Departamento	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Total	7 466	7 276	5 402	6 505	9 107	7 759	8 507	10 659	7 728	9 513	6 730
Amazonas	35	21	8	13	24	12	47	31	7	16	44
Áncash	249	186	141	126	139	113	140	279	301	224	232
Apurímac	4	2	2	2	-	7	2	16	13	13	5
Arequipa	10	-	1	-	-	10	-	-	1	-	-
Ayacucho	3	1	2	3	1	5	-	1	-	1	3
Cajamarca	40	72	27	28	29	18	22	8	4	19	13
Prov. Const. del Callao	...	...	...	...	...	...	...	...	1 731	1 396	1 400
Cusco	63	34	10	1	3	5	2	15	10	12	154
Huancavelica	-	-	-	-	-	1	-	-	-	2	2
Huánuco	73	47	26	30	66	20	45	48	65	45	32
Ica	181	130	58	154	149	250	181	200	164	174	199
Junín	14	13	5	14	24	18	20	12	16	15	47
La Libertad	392	237	190	210	247	335	355	478	398	208	106
Lambayeque	89	8	16	4	6	13	33	28	15	8	37
Lima 1/	5 816	5 989	4 507	5 488	7 820	6 446	7 079	8 860	4 333	6 673	3 727
Loreto	32	16	57	60	60	74	41	32	22	15	18
Madre de Dios	27	38	32	18	38	16	15	77	33	13	48
Moquegua	3	4	-	-	-	6	13	31	2	1	6
Pasco	-	-	3	-	-	5	1	1	1	5	14
Piura	272	286	171	139	285	190	264	208	197	280	246
Puno	1	2	3	-	4	2	1	6	-	5	11
San Martín	44	24	68	83	55	52	32	81	87	110	79
Tacna	14	27	4	3	32	105	121	71	37	52	29
Tumbes	41	36	6	21	34	28	44	69	93	104	90

Fuente: Ministerio del Interior (MININTER) - Dirección de Estadística y Monitoreo de la Oficina de Planeamiento Estratégico Sectorial.

DROGA ILÍCITA DECOMISADA, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2011 - 2018

Kilogramo (Kg.)

Departamento	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Total	27 786	35 414	28 003	33 844	112 213	35 733	52 088	57 057
Amazonas	139	52	125	42	48	32	35	44
Áncash	945	552	220	328	245	427	463	720
Apurímac	399	575	226	462	106	814	1 108	988
Arequipa	1 352	437	426	503	1	585	1 269	628
Ayacucho	3 916	2 378	2 215	4 275	3 364	8 654	6 706	6 182
Cajamarca	28	40	54	64	170	149	46	160
Prov. Const. del Callao	2 135	4 287	1 196	1 319	2 442	3 600	5 791	5 552
Cusco	1 718	2 532	914	2 024	2 301	2 310	2 919	5 438
Huancavelica	301	60	-	21	273	73	78	192
Huánuco	1 815	3 178	2 971	3 303	33 002	3 049	6 367	6 714
Ica	1 321	1 349	808	615	578	1 648	1 145	3 300
Junín	1 922	4 156	4 666	3 316	2 952	2 878	3 023	2 448
La Libertad	789	499	279	7 551	53 072	561	807	3 666
Lambayeque	71	233	280	101	493	255	181	326
Lima	5 539	8 023	4 368	6 024	8 411	3 498	9 142	6 061
Loreto	599	916	710	458	549	580	1 090	3 056
Madre de Dios	282	286	75	105	41	79	153	320
Moquegua	829	231	226	55	19	268	375	25
Pasco	-	1 377	852	421	875	997	809	516
Piura	1 197	1 935	4 761	353	1 707	1 556	4 043	1 847
Puno	1 574	584	450	370	284	1 117	2 435	2 031
San Martín	220	188	748	1 010	488	421	757	466
Tacna	197	179	228	235	312	314	309	1 751
Tumbes	94	788	35	73	56	596	1 434	2 893

Fuente: Ministerio del Interior (MININTER) - Dirección de Estadística y Monitoreo de la Oficina de Planeamiento Estratégico Sectorial.

4° Robo de dinero, carteras y celulares

Delito que por su ocurrencia se alinea al PNSC 2019-2023 con el cuarto objetivo estratégico; la data estadística confirma una alta incidencia al año 2019 en la Región Callao, figurando en el tercer lugar a nivel nacional dentro de los delitos patrimoniales, siendo considerada la Región como territorio de intervención de **Alta Prioridad** según el Plan Nacional; nótese que en el periodo 2013-2019, salvo el año 2014 la incidencia estuvo por encima de la media nacional.

PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO

INDICADORES	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
VÍCTIMA DE ALGÚN HECHO DELICTIVO (%)	38,9	30,6	32,4	31,1	28,8	27,3	28,9
Sexo (%)							
Hombre	39,0	31,2	30,8	31,0	28,8	26,6	28,9
Mujer	38,8	30,0	33,8	31,3	28,7	28,0	29,0
Grupos de edad (%)							
De 15 a 29 años	45,8	36,9	38,4	37,6	35,7	34,7	38,8
De 30 a 44 años	40,6	32,3	34,9	31,8	30,2	30,7	32,3
De 45 a 64 años	35,6	28,4	30,2	28,6	27,2	23,9	24,2
De 65 y más años	25,3	18,2	19,7	16,6	14,4	13,5	13,2
Nivel educativo (%)							
Sin nivel	30,1 a/	19,3 a/	21,5 a/	5,4 a/	10,4 a/	15,5 a/	12,1 a/
Primaria 1/	30,1	20,5	25,4	21,5	19,8	18,0	15,2
Secundaria	37,1	29,3	31,7	30,2	27,5	26,8	27,8
Superior 2/	44,1	36,3	36,5	35,6	33,6	31,2	33,8
Tipo de hecho delictivo (Tasa*)							
Robo de dinero, cartera, celular	17,5	16,1	16,4	16,0	15,2	13,8	15,5
Intento de robo de dinero, cartera, celular	9,1	6,6	6,6	7,0	6,9	7,3	8,3
Estafa	14,4	7,6	10,2	9,2	5,3	4,1	3,5
NACIONAL							
Tipo de hecho delictivo (Tasa*)							
Robo de dinero, cartera, celular	17,1	16,4	15,9	14,2	13,4	12,6	14,3
Intento de robo de dinero, cartera, celular	7,3	6,1	5,3	5,2	5,2	5,4	5,3
Estafa	11,5	7,0	9,0	7,7	5,3	5,2	4,3

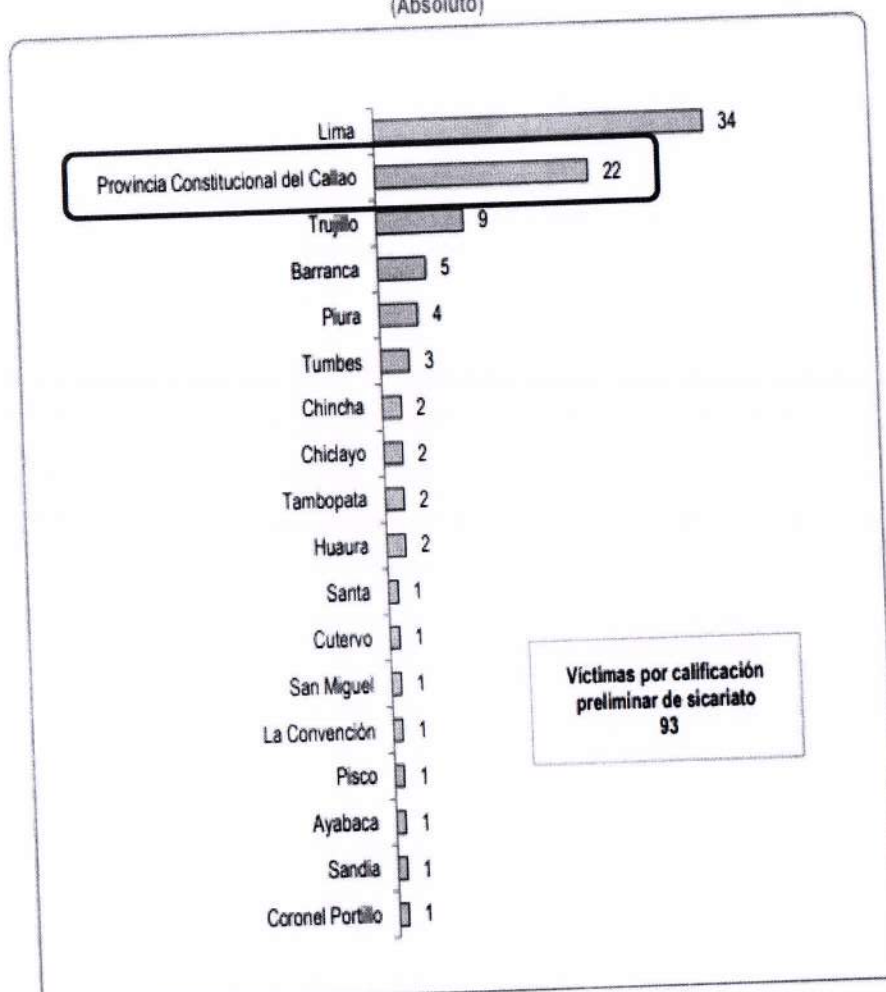
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2013 – 2019.

5° Sicariato

El delito de sicariato está considerado como tal desde el año 2015 en el Código Penal y consiste en matar a una persona por orden, encargo o acuerdo, con el propósito de obtener para sí o para otro un beneficio económico o de cualquier otra índole.

En el año 2017, la Provincia Constitucional del Callao ocupa el segundo lugar con mayores casos de muertes por sicariato con 22 víctimas.

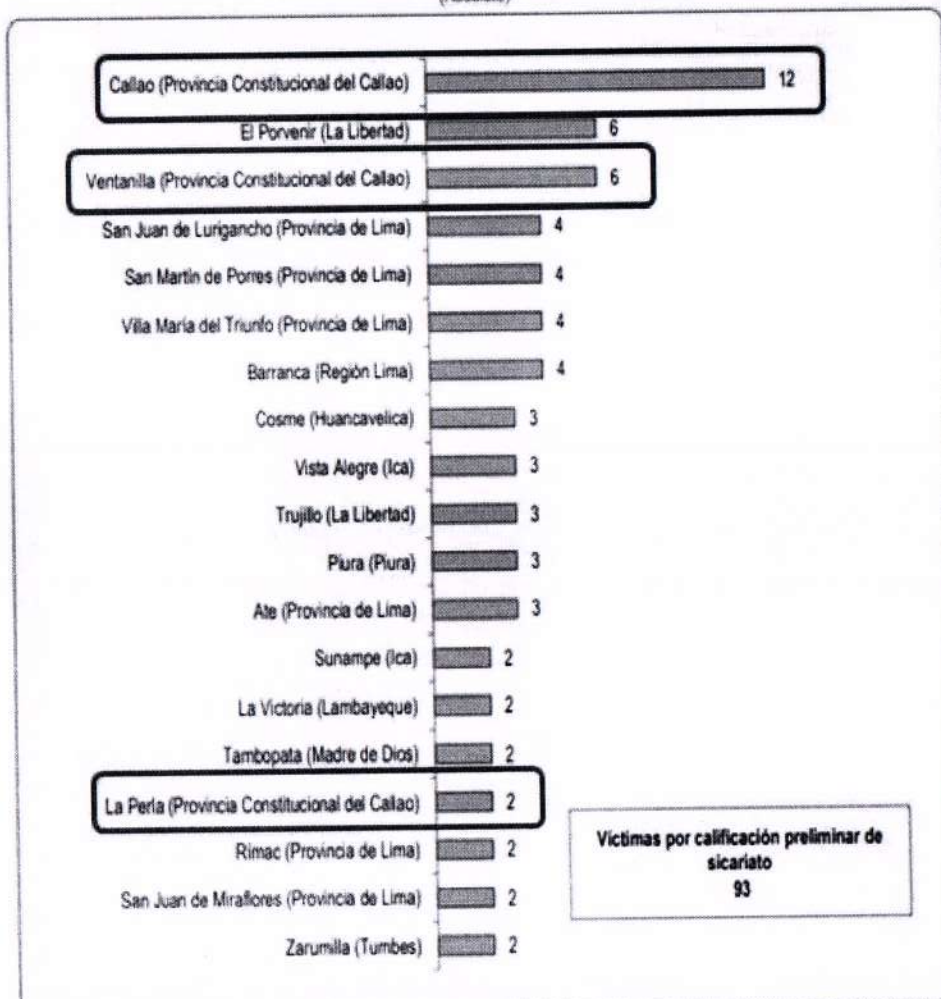
PERÚ: VÍCTIMAS POR CALIFICACIÓN PRELIMINAR DE SICARIATO,
SEGÚN PROVINCIA, 2017
(Absoluto)



Nota 1: A nivel nacional se registraron 18 provincias con al menos una víctima de sicariato.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas.
 Policía Nacional del Perú - Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

Entre los distritos donde se registró el mayor número de muertes por sicariato en el año 2017, se pueden encontrar a tres que pertenecen a la Provincia Constitucional del Callao (Callao, Ventanilla y La Perla).

PERÚ: VÍCTIMAS POR CALIFICACIÓN PRELIMINAR DE SICARIATO,
SEGÚN DISTRITOS, 2017
(Absoluto)



Nota 1: La información corresponde a los distritos donde ocurrió el hecho delictivo.

Nota 2: A nivel nacional se registraron 43 distritos con al menos una víctima de sicariato.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas.
Policía Nacional del Perú - Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

2.2.3. Identificar provincias o ciudades con mayor incidencia delictiva

La Provincia Constitucional del Callao tiene la particularidad que solo consta de una provincia y siete distritos, constituyendo en conjunto la Región Callao; por lo que, a efecto de cumplir con este ítem, se desagregará en distritos, determinándose cuales son los que presentan mayor índice de violencia.

1. Territorios de intervención prioritaria en homicidios

Nº	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	CLÚSTER
1	Lima	Lima Metropolitana	Alta prioridad
2	Madre de Dios	Tambopata	Alta prioridad
3	Tumbes	Zarumilla	Alta prioridad
4	Puno	San Antonio de Putina	Alta prioridad
5	Lima	Barranca	Alta prioridad
6	Callao	Callao	Alta prioridad
7	Huánuco	Puerto Inca	Alta prioridad
8	Tumbes	Tumbes	Alta prioridad
9	Ucayali	Padre Abad	Alta prioridad
10	Pasco	Oxapampa	Alta prioridad
11	Puno	Yunguyo	Prioritario
12	La Libertad	Trujillo	Prioritario
13	Ica	Nazca	Prioritario
14	Lima	Oyón	Prioritario
15	Cusco	Urubamba	Prioritario
16	Lima	Huaral	Prioritario
17	Madre de Dios	Manu	Prioritario
18	Ucayali	Coronel Portillo	Prioritario
19	Ayacucho	La Mar	Prioritario
20	San Martín	Rioja	Prioritario
21	Ayacucho	Huanta	Prioritario
22	Junín	Jauja	Prioritario



2. Territorios de intervención prioritaria en fallecidos por accidentes de tránsito

N°	DEPARTAMENTO	Provincia	Nivel
16	Lima	Lima Metropolitana	Alta prioridad
17	Lima	Huaral	Alta prioridad
18	Lima	Barranca	Prioritario
19	Lima	Cañete	Prioritario
20	Lima	Huachochiri	Prioritario
21	Arequipa	Arequipa	Alta prioridad
22	Arequipa	Caylloma	Prioritario
23	Arequipa	Camaná	Prioritario
24	Arequipa	Castilla	Prioritario
25	Arequipa	Caraveli	Prioritario
26	La Libertad	Trujillo	Alta prioridad
27	La Libertad	Pacasmayo	Prioritario
28	La Libertad	Viru	Prioritario
29	Ica	Nazca	Alta prioridad
30	Ica	Palpa	Prioritario
31	Apurímac	Antabamba	Alta prioridad
32	Tacna	Jorge Basadre	Alta prioridad
33	Ancash	Ocos	Alta prioridad
34	Ancash	Bolognesi	Alta prioridad
35	Ancash	Huarmey	Prioritario
36	Ancash	Recuay	Prioritario
37	Junín	Yauli	Alta prioridad
38	Huancavelica	Huaytara	Prioritario
39	Ayacucho	Cangallo	Prioritario
40	Junín	Junín	Prioritario
41	Cajamarca	San Marcos	Prioritario
42	Huancavelica	Tayacaja	Prioritario
43	Junín	Jauja	Prioritario
44	Junín	Concepción	Prioritario
45	Ayacucho	La Mar	Prioritario
46	Callao	Callao	Prioritario
47	Piura	Huancabamba	Prioritario
48	Piura	Piura	Prioritario
49	Pasco	Pasco	Prioritario
50	Huánuco	Ambo	Prioritario

Elaboración: MININTER



3. Territorios de intervención prioritaria en violencia contra mujeres e integrantes del grupo familiar

N°	DEPARTAMENTO	CLÚSTER
1	Apurímac	Alta prioridad
2	Arequipa	Alta prioridad
3	Cusco	Alta prioridad
4	Huancavelica	Alta prioridad
5	Junín	Alta prioridad
6	Pasco	Alta prioridad
7	Puno	Alta prioridad
8	Áncash	Prioritario
9	Ayacucho	Prioritario
10	Callao	Prioritario

4. Territorios de intervención prioritaria en delitos patrimoniales en espacios públicos

N°	DEPARTAMENTO	CLÚSTER
1	Arequipa	Alta prioridad
2	Ayacucho	Alta prioridad
3	Callao	Alta prioridad
4	Cusco	Alta prioridad
5	Junín	Alta prioridad
6	Lima	Alta prioridad
7	Puno	Alta prioridad
8	Tacna	Alta prioridad
9	Apurímac	Prioritario
10	Huancavelica	Prioritario
11	La Libertad	Prioritario
12	Lambayeque	Prioritario
13	Madre de Dios	Prioritario
14	Moquegua	Prioritario
15	Loreto	Prioritario

Elaboración: MININTER



En los cuadros precedentes que forman parte del PNSC 2019—2023, se puede apreciar que Provincia Constitucional del Callao se encuentra considerada como territorio de intervención de **ALTA PRIORIDAD** y **PRIORITARIA** por el estado; que implica un mayor esfuerzo del gobierno nacional a través de una articulación adecuada entre los gobiernos subnacionales e instituciones del estado para reducir la incidencia criminal.

SIDPOL 2019										
Nota: incluye variables de tentativa										
NOMBRE DEL DISTRITO	PATRIMONIO			CONTRA LA MUJER, NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES					BANDAS CRIMINALES	
	ROBO	HURTO	ESTAFA	FEMINICIDIO	VIOLENCIA SEXUAL	TRATA	VIOLENCIA FAMILIAR	SUSTRACCION MENOR	EXTORSIONES	MICROCOMERCIALIZACION
CALLAO	3048	5460	233	16	440	4	6080	20	56	23
BELLAVISTA	709	622	58	3	57	0	592	1	20	4
CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	193	161	13	0	20	0	531	1	0	0
LA PERLA	279	151	26	1	13	0	548	2	5	0
LA PUNTA	19	45	8	0	6	0	41	0	1	0
VENTANILLA	1166	1440	99	8	272	2	3249	25	23	2
MI PERU	90	238	1	0	33	0	450	3	4	1

FUENTE: SIDPOL 2019

En el cuadro anterior se puede apreciar la incidencia delictiva por distritos en la Provincia Constitucional del Callao, notándose con claridad que son los distritos del Callao y Ventanilla los que presentan mayor incidencia delictiva numérica, aspecto que evidentemente está asociado a la mayor población de ambos con respecto al resto, seguidos por el distrito de Bellavista.

Listado de 120 distritos de mayor incidencia de crimen y violencia, según índice de priorización elaborado por la Dirección General de Seguridad Ciudadana en el marco de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro.

N°	Ubigeo	Departamento	Provincia	Distrito	Índice de priorización
1	130103	La Libertad	Trujillo	Florencia de Mora	2.41
2	070102	Callao	Callao	Bellavista	2.25
3	240301	Tumbes	Zarumilla	Zarumilla	2.02
4	150507	Lima	Cañete	Imperial	1.99
5	150101	Lima	Lima	Lima	1.89
6	150115	Lima	Lima	La Victoria	1.76
7	100101	Huánuco	Huánuco	Huánuco	1.73
8	130102	La Libertad	Trujillo	El Porvenir	1.71
9	150201	Lima	Barranca	Barranca	1.69
10	150111	Lima	Lima	El Agustino	1.64
11	200101	Piura	Piura	Piura	1.64
12	110501	Ica	Pisco	Pisco	1.63
13	150202	Lima	Barranca	Paramonga	1.63
14	080106	Cusco	Cusco	Santiago	1.61
15	050101	Ayacucho	Huamanga	Ayacucho	1.58
16	070101	Callao	Callao	Callao	1.57
17	120601	Junín	Satipo	Satipo	1.56
18	240101	Tumbes	Tumbes	Tumbes	1.53
19	110507	Ica	Pisco	San Clemente	1.52
20	080101	Cusco	Cusco	Cusco	1.52
21	110207	Ica	Chincha	Pueblo nuevo	1.50
22	150128	Lima	Lima	Rímac	1.47
23	130105	La Libertad	Trujillo	La Esperanza	1.45
24	200201	Piura	Ayabaca	Ayabaca	1.45
25	150501	Lima	Cañete	San Vicente de Cañete	1.44
26	150105	Lima	Lima	Breña	1.44
27	030101	Apurímac	Abancay	Abancay	1.43
28	100102	Huánuco	Huánuco	Amarilis	1.43
29	021801	Ancash	Santa	Chimbote	1.42
30	220601	San Martín	Mariscal Cáceres	Juanjui	1.42
31	050401	Ayacucho	Huanta	Huanta	1.42
32	150510	Lima	Cañete	Nuevo imperial	1.41
33	020101	Ancash	Huaraz	Huaraz	1.40
34	050104	Ayacucho	Huamanga	Carmen alto	1.39
35	020801	Ancash	Casma	Casma	1.37
36	211101	Puno	San Román	Juliaca	1.36
37	050110	Ayacucho	Huamanga	San Juan Bautista	1.35
38	130401	La Libertad	Chepén	Chepén	1.34
39	120101	Junín	Huancayo	Huancayo	1.34
40	120107	Junín	Huancayo	Chilca	1.33
41	080105	Cusco	Cusco	San Sebastián	1.33
42	230104	Tacna	Tacna	Ciudad Nueva	1.33
43	150142	Lima	Lima	Villa El Salvador	1.32
44	130205	La Libertad	Ascope	Paiján	1.32
45	230101	Tacna	Tacna	Tacna	1.32
46	130107	La Libertad	Trujillo	Moche	1.31
47	080401	Cusco	Calca	Calca	1.30
48	250107	Ucayali	Coronel Portillo	Manantay	1.29
49	150104	Lima	Lima	Barranco	1.29
50	100111	Huánuco	Huánuco	Pilco Marca	1.28
51	040101	Arequipa	Arequipa	Arequipa	1.27
52	130101	La Libertad	Trujillo	Trujillo	1.26
53	150601	Lima	Huara	Huara	1.24
54	070104	Callao	Callao	La Perla	1.23
55	130104	La Libertad	Trujillo	Huanchaco	1.22
56	150112	Lima	Lima	Independencia	1.22



57	150806	Lima	Huaura	Huaura	1,22
58	120301	Junín	Chanchamayo	Chanchamayo	1,22
59	190113	Pasco	Pasco	Yanacancha	1,21
60	150110	Lima	Lima	Comas	1,21
61	090101	Huancavelica	Huancavelica	Huancavelica	1,21
62	150132	Lima	Lima	San Juan de Lurigancho	1,20
63	131202	La Libertad	Virú	Chao	1,20
64	021808	Ancash	Santa	Santa	1,19
65	080104	Cusco	Cusco	San Jerónimo	1,19
66	150102	Lima	Lima	Ancón	1,19
67	070103	Callao	Callao	Carmen de la Legua Reynoso	1,19
68	120114	Junín	Huancayo	El Tambo	1,18
69	150143	Lima	Lima	Villa María del Triunfo	1,18
70	120305	Junín	Chanchamayo	San Ramón	1,17
71	190101	Pasco	Pasco	Chaupimarca	1,17
72	150133	Lima	Lima	San Juan de Miraflores	1,17
73	150801	Lima	Huaura	Huacho	1,17
74	110101	Ica	Ica	Ica	1,17
75	250105	Ucayali	Coronel Portillo	Yarinacocha	1,16
76	150605	Lima	Huaral	Chancay	1,16
77	250101	Ucayali	Coronel Portillo	Calleria	1,15
78	210101	Puno	Puno	Puno	1,15
79	150103	Lima	Lima	Ate	1,15
80	080108	Cusco	Cusco	Wanchaq	1,15
81	021201	Ancash	Huaylas	Caraz	1,15
82	140105	Lambayeque	Chiclayo	José Leonardo Ortiz	1,15
83	230102	Tacna	Tacna	Alto de la Alianza	1,14
84	060801	Cajamarca	Jaén	Jaén	1,14
85	150108	Lima	Lima	Chorrillos	1,14
86	150107	Lima	Lima	Chelacayo	1,14
87	070106	Callao	Callao	Ventanilla	1,13
88	150141	Lima	Lima	Surquillo	1,13
89	150137	Lima	Lima	Santa Anita	1,13
90	150135	Lima	Lima	San Martín de Porres	1,13
91	200104	Piura	Piura	Castilla	1,13
92	150810	Lima	Huaura	Santa María	1,13
93	150118	Lima	Lima	Lurigancho	1,12
94	150116	Lima	Lima	Lince	1,12
95	130106	La Libertad	Trujillo	Laredo	1,11
96	081301	Cusco	Urubamba	Urubamba	1,11
97	150106	Lima	Lima	Carabayllo	1,11
98	200602	Piura	Sullana	Bellavista	1,11
99	150134	Lima	Lima	San Luis	1,11
100	120119	Junín	Huancayo	Huancán	1,10
101	110201	Ica	Chincha	Chincha Alta	1,10
102	150117	Lima	Lima	Los Olivos	1,10
103	040102	Arequipa	Arequipa	Alto Selva Alegre	1,10
104	200601	Piura	Sullana	Sullana	1,07
105	040110	Arequipa	Arequipa	Miraflores	1,07
106	220101	San Martín	Moyobamba	Moyobamba	1,06
107	060903	Cajamarca	San Ignacio	Huarango	1,06
108	210801	Puno	Melgar	Ayaviri	1,06
109	130111	La Libertad	Trujillo	Victor Larco Herrera	1,06
110	230110	Tacna	Tacna	Coronel Albarracín Gregorio	1,06
111	210501	Puno	El Collao	Ilave	1,05
112	040104	Arequipa	Arequipa	Cerro Colorado	1,05
113	110106	Ica	Ica	Parcona	1,05
114	140101	Lambayeque	Chiclayo	Chiclayo	1,04
115	040103	Arequipa	Arequipa	Cayma	1,04
116	150119	Lima	Lima	Lurín	1,03
117	120303	Junín	Chanchamayo	Pichanaqui	1,03
118	131001	La Libertad	Santiago de Chuco	Santiago de Chuco	1,02
119	020105	Ancash	Huaraz	Independencia	0,92
120	200115	Piura	Piura	26 de octubre	0,83

3. Programación de Actividades Operativas

La matriz del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana 2021 de la Región Callao está compuesta por diez (10) actividades transversales y cuarenta y siete (47) acciones estratégicas.

Del mismo modo, esta herramienta de gestión considera una presupuestación de Veinticuatro mil soles (S/.24,000.00) para su ejecución desde el CORESEC Callao.



Componentes	OE	Nr	Funciones CORSEEC.	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Presupuesto	Responsable de Ejecución	
						Programación Mensual														
						ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC			
		1	Sesión Ordinaria.	N Sesiones	Aula	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	CORSEEC	
		2	Evaluación de integrantes.	N de evaluación	Informe		1			1					1			1	4	CORSEEC
		3	Publicación Plan de Acción.	Plan publicado	Plan de acción	1												1	50.00	CORSEEC
		4	Publicación Directorio.	Directorio publicado	Directorio		1											1	50.00	CORSEEC
		5	Publicación de acuerdos.	Acuerdos publicados	Acuerdos	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	50.00	CORSEEC
		6	Publicación de evaluación de integrantes.	Evaluaciones publicadas	Evaluación de integrantes		1				1					1	1	4	50.00	CORSEEC
		7	Plan de Supervisión, Seguimiento y Asistencia Técnica a COPROSEC.	Formulación del Plan	Plan				1									1	100.00	CORSEEC
		8	Evaluación de formulación del plan de acción de sus COPROSEC.	Evaluaciones formuladas	Evaluación		1											1	50.00	CORSEEC
		9	Seguimiento de la implementación de planes de los COPROSEC.	Informes Trimestrales COPROSEC	Informes			1				1					1	4	500.00	CORSEEC
		10	Informes de implementación de actividades del PARSC.	Informes Trimestrales CORSEEC	Informes			1			1					1	1	4	200.00	CORSEEC
Componentes	OE	Nr	Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Presupuesto	Responsable de Ejecución	
OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: REDUCIR LOS RIESGOS																				
DE 01.01.00 SENSIBILIZAR SOBRE EL PELIGRO DE ARMAS DE FUEGO																				
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 01.01.02	A1	Realizar campañas preventivas de sensibilización sobre el peligro y daño social del uso de armas de fuego en instituciones educativas básicas de territorios prioritarios.	N DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS	INSTITUCIONES EDUCATIVAS			1						1			5	100.00	SUCAMEC (COORDINACIÓN)	
	DE 01.03.00 FISCALIZAR LA INGESTA DE LICOR																			
	OE 01.03.01	A2	Establecer y fiscalizar el cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizado.	% DE ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR	0.13%	0.13%	0.13%	0.13%	0.13%	0.13%	0.13%	0.13%	0.13%	0.13%	0.13%	0.13%	16%	250.00	GOBIERNOS LOCALES (SUPERVISAR)
OE 01.03.02	A3	Realizar Operativos de Fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	N DE OPERATIVOS	OPERATIVOS	28	28	30	28	29	30	29	30	29	30	28	30	346	250.00	GOBIERNOS LOCALES (SUPERVISAR)	



DE 01.03.00		MEJORAR LAS CAPACIDADES DE ATENCION EN SALUD PUBLICA															DRESA- GOBERNO REGIONAL (MONITOREO)
DE 01.03.01	A4	Implementar Centros de Salud Mental Comunitaria (CSMC) adecuados para la población.	N° DE CSMC IMPLEMENTADOS	CSMC IMPLEMENTADOS													
DE 01.03.03	A5	Fortalecer los establecimientos de salud no especializados de primer nivel de atención para la atención de salud mental de la población implementados.	N° DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD IMPLEMENTADOS QUE HAN SIDO FORTALECIDOS	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD IMPLEMENTADOS, FORTALECIDOS													DRESA- GOBERNO REGIONAL (MONITOREO)
DE 01.03.04	A6	Implementar servicios de salud mental comunitaria en las redes de servicios de salud articulados.	N° DE SERVICIOS DE SALUD MENTAL EN LAS REDES DE SERVICIOS DE SALUD ARTICULADOS	SERVICIOS DE SALUD MENTAL EN LAS REDES DE SERVICIOS DE SALUD ARTICULADOS													DRESA- GOBERNO REGIONAL (MONITOREO)
DE 01.03.05	A7	Desarrollar las capacidades del personal de salud para la atención de calidad en salud mental comunitaria.	N° DE PERSONAL DE SALUD CAPACITADO	PERSONAL DE SALUD CAPACITADO													DRESA- GOBERNO REGIONAL (MONITOREO)
OBJETIVO EXTRATEGICO 2: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO																	
DE 02.03.00		MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD EN SEGURIDAD VIAL															DRESA- GERENCIA DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, GOBIERNO REGIONAL (SUPERVISAR)
DE 02.03.02	A8	Realizar evaluaciones de salud (cansancio, sobrepeso y salud ocupacional) a postulantes de licencia de conducir, conductores infractores o conductores en general.	N° DE POSTULANTES QUE HUBIERON EVALUACION DE SALUD	POSTULANTES QUE HUBIERON EVALUACION DE SALUD													
DE 02.05.00		PROMOVER LA FISCALIZACION DE INSTANCIAS NACIONALES, REGIONALES, LOCALES															GOBIERNO REGIONAL (SUPERVISAR)
DE 02.05.06	A9	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte público.	N° DE OPERATIVOS DE FISCALIZACION REALIZADOS	OPERATIVOS DE FISCALIZACION													
DE 02.05.07	A10	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte interprovincial de pasajeros.	N° DE OPERATIVOS DE FISCALIZACION REALIZADOS	OPERATIVOS DE FISCALIZACION													GOBIERNO REGIONAL (SUPERVISAR)
DE 02.05.08	A11	Fiscalizar a las empresas de servicios que realizan obras de mantenimiento o reparación de sus servicios con la finalidad de que cumplan con la reparación de la vía pública.	% DE EMPRESAS FISCALIZADAS	EMPRESAS FISCALIZADAS													GOBIERNO REGIONAL (SUPERVISAR)



ATENCIÓN A LA VÍCTIMA	DE 02.05.09	A12	Fiscalizar y Controlar empresas de transporte regular y no regular, pesado, de carga y de tránsito, implementado a nivel distrital.	% DE OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL	OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL	0.1%	0.1%	0.2%	0.4%	0.1%	0.2%	0.3%	0.1%	0.1%	0.2%	2.0%	300.00	GERENCIA DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES - GOBIERNO LOCAL (COORDINAR Y SUPERVISAR)	
	DE 02.05.10	A13	Realizar jornadas de sensibilización a choferes y cobradores sobre las sanciones que se aplican por imprudencias e infracciones de tránsito.	% CHOFERES Y COBRADORES SENSIBILIZADOS	CHOFERES Y COBRADORES SENSIBILIZADOS	0.1%	0.1%	0.2%	0.4%	0.1%	0.2%	0.3%	0.1%	0.1%	0.2%	2.0%	250.00	GERENCIA DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES - GOBIERNO LOCAL (COORDINAR)	
	MEJORAR LA RESPUESTA EN ATENCIONES DE EMERGENCIA																		
ATENCIÓN A LA VÍCTIMA	DE 02.10.02	A14	Capacitar a personal de salud en atención prehospitalaria y transporte asistido (personal de las ambulancias).	% DE PERSONAL CAPACITADO TOTAL DE PERSONAL DE LOS SERVICIOS DE EMERGENCIAS Y AMBULANCIAS	% DE PERSONAL CAPACITADO TOTAL DE PERSONAL DE LOS SERVICIOS DE EMERGENCIAS	0.20%	0.20%	0.22%	0.22%	0.22%	0.22%	0.22%	0.22%	0.22%	0.22%	2.6%	250.00	DRESA - GOBIERNO REGIONAL (COORDINAR)	
	DE 02.10.05	A15	Mejorar los Centros de Salud para mejorar la respuesta de emergencia.	N DE MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURAS UPS	MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURAS UPS						1					1	250.00	DRESA - GOBIERNO REGIONAL (COORDINAR)	
					N DE URGENCIAS DE CENTROS MATERNOS INFANTES MEJORADOS	URGENCIAS DE CENTROS MATERNOS INFANTES MEJORADOS					1				1	2			
OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR																			
PREVENCIÓN DEL DELITO	DE 03.01.00	MEJORAR LAS CAPACIDADES PARA LOS CIUDADANOS FAMILIARES																	
	DE 03.01.02	A16	Implementar el programa de desarrollo de competencias parentales (protección familiar) para evitar violencia sexual en niños niñas y adolescentes.	N DE BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA	BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA	13	13	12	13	13	13	13	13	13	13	13	154	300.00	GOBIERNO LOCAL (SUPERVISAR)
	DE 03.01.05	A17	Implementación de acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en ciudades con altos índices de violencia.	N DE GOBIERNOS LOCALES QUE IMPLEMENTAN ACCIONES PREVENTIVAS EN CASOS DE RIESGO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	GOBIERNOS LOCALES QUE IMPLEMENTAN ACCIONES PREVENTIVAS EN CASOS DE RIESGO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR			1					1			1	4	300.00	GOBIERNO LOCAL (COORDINAR Y SUPERVISAR)
PREVENCIÓN DEL DELITO	DE 03.01.08	A18	Implementar medidas para prevenir y sancionar a nivel local el acoso sexual en espacios públicos.	N DE GOB. LOCALES QUE IMPLEMENTAN MEDIDAS PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PÚBLICOS	GOB. LOCALES QUE IMPLEMENTAN MEDIDAS PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PÚBLICOS			1				1	1	1	1	1	7	300.00	GOBIERNO LOCAL (SUPERVISAR)



FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	MEJORAR LA RESPUESTA DE LOS GOBIERNOS LOCALES																
	DE 03.04.00	DE 03.04.05	A19	Realizar alianzas territoriales para facilitar la denuncia, persecución y debida judicialización de los casos de violencia y de agresión, grupos en situación de vulnerabilidad.	N° DE ALIANZAS TERRITORIALES REALIZADAS	ALIANZAS TERRITORIALES REALIZADAS	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	GOBIERNO LOCAL (COORDINAR Y SUPERVISAR)
SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	DE 03.06.00	DE 03.06.01	A20	MEJORAR EL PROCESO DE GESTIÓN DE ATENCIÓN	PROTOCOLO IMPLEMENTADO	PROTOCOLO										1	GOBIERNO LOCAL (COORDINAR Y SUPERVISAR)
	DE 03.07.00	DE 03.07.02	A21	PROMOVER LA REINSERCIÓN SOCIAL DE AGRESORES	N° DE BENEFICIARIOS	BENEFICIARIOS	2	2	2	2	2	2	2	2	2	8	GOBIERNO LOCAL (SUPERVISAR)
	DE 03.08.00	DE 03.08.04	A22	FORTALECER LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN DE LAS VÍCTIMAS	N° VÍCTIMAS ATENDIDAS	VÍCTIMAS ATENDIDAS	2	2	2	2	2	2	2	2	2	31	GOBIERNO LOCAL (SUPERVISAR)
	DE 03.08.04	DE 03.08.04	A22	Atender a víctimas de trata de personas durante el proceso de rescate.	N° VÍCTIMAS ATENDIDAS	VÍCTIMAS ATENDIDAS	2	2	2	2	2	2	2	2	2	31	GOBIERNO LOCAL (SUPERVISAR)
OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PÚBLICOS LIBRES DE MUERTO Y ROBO																	
	DE 04.01.00	DE 04.01.01	A23	PROMOVER EL TRABAJO ARTICULADO ENTRE LA POLICÍA Y MUNICIPALIDAD	N° DE COMISARIAS QUE IMPLEMENTAN EL PLAN ESTRATÉGICO VECINDARIO SEGURO	COMISARIAS QUE IMPLEMENTAN EL PLAN ESTRATÉGICO VECINDARIO SEGURO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	REGION POLICIAL - GOBIERNO LOCAL (SUPERVISAR)
	DE 04.01.02	DE 04.01.02	A24	Ejecutar al 100% el servicio de patrullaje local integrado en las ciudades capitales donde la victimización de delitos patrimoniales es superior al promedio nacional.	N° DE CIUDADES CAPITALES QUE REALIZAN PATRULLAJE INTEGRADO	CIUDADES CAPITALES QUE REALIZAN PATRULLAJE INTEGRADO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	7	REGION POLICIAL - GOBIERNO LOCAL (SUPERVISAR)
	DE 04.01.03	DE 04.01.03	A25	Elaborar Mapas integrados que incorporen como fuente los mapas de riesgo y de delitos en los 100 distritos priorizados a nivel nacional (en base al indicador compuesto de homicidios, origen carcelario y victimización).	N° DE DISTRITOS QUE ELABORAN MAPAS INTEGRADOS	DISTRITOS QUE ELABORAN MAPAS INTEGRADOS	1	1	1	1	1	1	1	1	1	7	REGION POLICIAL - GOBIERNO LOCAL (SUPERVISAR)
	DE 04.01.04	DE 04.01.04	A26	Implementar el Sistema de Cámaras de Video Vigilancia y radios integrados entre la PNP y los Gobiernos Locales de Lima Metropolitana y Callao.	N° DE DISTRITOS DE LIMA METROPOLITANA Y CALLAO QUE IMPLEMENTAN SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA Y RADIO INTEGRADO	DISTRITOS DE LIMA METROPOLITANA Y CALLAO QUE IMPLEMENTAN SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA Y RADIO INTEGRADO										1	REGION POLICIAL - GOBIERNO LOCAL (COORDINAR Y SUPERVISAR)
	DE 04.01.04	DE 04.01.04	A26	Implementar el Sistema de Cámaras de Video Vigilancia y radios integrados entre la PNP y los Gobiernos Locales de Lima Metropolitana y Callao.	N° DE DISTRITOS DE LIMA METROPOLITANA Y CALLAO QUE IMPLEMENTAN SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA Y RADIO INTEGRADO	DISTRITOS DE LIMA METROPOLITANA Y CALLAO QUE IMPLEMENTAN SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA Y RADIO INTEGRADO										1	REGION POLICIAL - GOBIERNO LOCAL (COORDINAR Y SUPERVISAR)

DE 04.01.05	A27	Implementar el Sistema de cámaras de video vigilancia y radios integrados entre la PNP y las ciudades capitales regionales.	N DE CIUDADES CAPITALES REGIONALES QUE IMPLEMENTAN SISTEMA DE CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA Y RADIO INTEGRADO	CIUDADES CAPITALES REGIONALES QUE IMPLEMENTAN SISTEMA DE CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA Y RADIO INTEGRADO																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
-------------	-----	---	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

PREVENCIÓN DEL
DELITO



DE 04.07.00		PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS																		GOBIERNO LOCAL (SUPERVISAR)
DE 04.07.03	A37	Crear Comunidades para la prevención del consumo de drogas.	N DE BENEFICIARIOS INSERIDOS EN LAS COMUNIDADES PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS	BENEFICIARIOS INSERIDOS EN LAS COMUNIDADES PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS	18	17	16	16	17	18	17	18	17	18	22	300.00				
DE 04.08.00		REDUCIR EL NIVEL DE VULNERABILIDAD DE LA POBLACIÓN JUVENIL																		MINISTERIO PÚBLICO (COORDINAR)
DE 04.08.01	A38	Aplicar medidas de prevención de conductas ilícitas destinadas a escolares de nivel secundario	N DE ESCOLARES	ESCOLARES	22	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	275	250.00			
DE 04.08.04	A39	Implementar Brigadas de Autoprotección Escolar (BAPES) en Instituciones Educativas de Educación Básica	N DE BAPES IMPLEMENTADOS	BAPES	19	19	20	19	19	20	19	19	19	19	19	230	250.00			
DE 04.10.00		FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA APLICADA A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES																		GOBIERNOS LOCALES (SUPERVISAR)
DE 04.10.01	A40	Fiscalizar el cumplimiento de horarios de atención en establecimientos autorizados de venta de licor.	N DE ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	264	300.00			
DE 04.10.02	A41	Fiscalizar el cumplimiento de horarios de apertura y cierre de discotecas, bares pubs y establecimientos con giro comerciales afines.	N DE ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	264	300.00			
DE 04.11.00		IDENTIFICACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE EVENTOS PÚBLICOS QUE NO REUNAN LAS GARANTÍAS DE LA LEY																		GOBIERNOS LOCALES (SUPERVISAR)
DE 04.11.02	A42	Verificar que los espectáculos públicos no deportivos y de entretenimiento cuente con las garantías correspondientes.	% DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS NO DEPORTIVOS FISCALIZADOS	ESPECTÁCULOS PÚBLICOS NO DEPORTIVOS FISCALIZADOS	0.2%; 0.3%	0.3%; 0.3%	0.3%; 0.3%	0.3%; 0.3%	0.3%; 0.3%	0.3%; 0.3%	0.3%; 0.3%	0.3%; 0.3%	0.3%; 0.3%	0.3%; 0.3%	0.3%; 0.3%	3.5%	300.00			
OBJETIVO ESTRATÉGICO 5: REDUCIR LA VICTIMIZACIÓN COMETIDA POR BANDAS CRIMINALES HACIA LAS PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS																				
DE 05.01.00		MEJORAR LOS SISTEMAS TECNOLÓGICOS PARA LA PREVENCIÓN DE HECHOS CRIMINALES																		MINUS (COORDINAR)
DE 05.01.03	A43	Implementar un programa de atención a adolescentes infractores con perfiles de alto riesgo para disminuir la reincidencia y favorecer la reinserción.	N DE INFRACTORES ADOLESCENTES CON PERFILES DE ALTO RIESGO IDENTIFICADOS, BENEFICIARIOS DE ALGUN PROGRAMA PARA DISMINUIR LA REINCIDENCIA Y FAVORECER SU REINSECCIÓN	APROXIMADO DE INFRACTORES ADOLESCENTES DE PERFIL DE RIESGO TOTAL	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	46	200.00			
PREVENCIÓN DEL DELITO																				

OBJETIVO ESTRATÉGICO 5: REDUCIR LA VICTIMIZACIÓN COMETIDA POR RAMBAS CRIMINALES HACIA LAS PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS

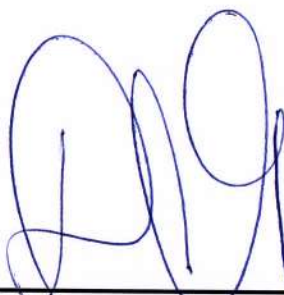


ACTIVIDADES ADICIONALES																				
Componentes	OE	ID	Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y Fuente	Proyección Mensual												Presupuesto	Método Anual	Responsable de Ejecución
						ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC			
	ADICIONALES	A44	Implementar adecuadas medidas sanitarias en lugares de mayor riesgo de contagio del COVID-19	N° DE MEDIDAS SANITARIAS IMPLEMENTADAS	MEDIDAS SANITARIAS IMPLEMENTADAS	1		1		1	1	1			1	1	7	GOBIERNOS LOCALES (COORDINAR)		
		A45	Fortalecer la inteligencia policial antidrogas	N° DE ACCIONES DE INTELIGENCIA	ACCIONES DE INTELIGENCIA	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	60	REGION POLICIAL (COORDINAR)	
		A46	Implementar estrategias para evitar la desercion escolar	N° DE ESTRATEGIAS IMPLEMENTADAS	ESTRATEGIAS IMPLEMENTADAS							1				1	1	3	DIRECCION REGIONAL EDUCACION DEL CALLAO (SUPERVISAR)	
		A47	Diseñar planes programas o estrategias destinadas a reducir la incidencia del COVID-19	N° DE PLANES, PROGRAMAS O ESTRATEGIAS IMPLEMENTADAS	PLANES, PROGRAMAS O ESTRATEGIAS IMPLEMENTADAS								1			1	1	3	DIRECCION REGIONAL EDUCACION DEL CALLAO (SUPERVISAR)	

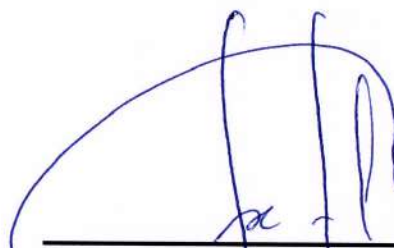
4. Anexos

ANEXO 1: ACTA DE VALIDACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021

Callao, 04 de junio 2020



DANTE JOSE MANDRIOTTI CASTRO
GOBERNADOR DE LA REGIÓN CALLAO
PRESIDENTE DEL CORESEC CALLAO



JOSE REMIGIO SOSA DULANTO – BADIOLA
GENERAL EP
RESPONSABLE DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL
CORESEC CALLAO

ANEXO 1: ACTA DE VALIDACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021

ACTA DE VALIDACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA REGIÓN CALLAO 2021

Siendo las 10.00 horas del día 04 de Junio del 2020, mediante el uso del aplicativo ZOOM, se llevó a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Regional de Seguridad Ciudadana del Callao; esta sesión se realiza de forma virtual ante la coyuntura de la emergencia sanitaria a nivel nacional por el COVID-19, con la presencia en el aplicativo de los miembros del Comité de Seguridad Ciudadana, cumpliendo con el quórum de acuerdo a la Ley N° 27933, su Reglamento y Directivas del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, el Presidente del Comité Regional de Seguridad Ciudadana de la Región Callao da por iniciada la presente Sesión Ordinaria.

Se dió lectura al punto en la agenda: Validación del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana de la Región Callao 2021, estando presentes las siguientes autoridades:

Miembro del Comité	Cargo	Institución:
SR. DANTE JOSE MANDRIOTTI CASTRO	Presidente	GOBERNACIÓN REGIONAL DEL CALLAO.
SR. GILMAR EMILIO VALDIVIEZO REJAS	Miembro	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO.
ABOG. YESSICA PAOLA VITERI VALIENTE	Miembro	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE VENTANILLA.
DRA. ELIANA IBERICO HIDALGO	Miembro	JUNTA DE FISCALES SUPERIORES DEL DISTRITO FISCAL DEL CALLAO.
ABOG. GILBERTO OSCAR PINILLOS CADILLO	Miembro	JUNTA DE FISCALES SUPERIORES DEL DISTRITO FISCAL DE VENTANILLA.
LIC. DORIS NOHEMI BALTAZAR PUMARICRA	Miembro	PREFECTURA REGIONAL DEL CALLAO
GRAL.PNP. JUAN LEONIDAS OLIVERA GARCIA	Miembro	REGIÓN POLICIAL DEL CALLAO
DRA. DELCY YANIRI HEREDIA SILVA	Miembro	OFICINA DEFENSORIAL DEL PUEBLO DEL CALLAO
DR. PEDRO JORGE LOPEZ BARRIOS	Miembro	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL Y COPROSEC DEL CALLAO
ABOG. CARLOS ALFREDO COX PALOMINO	Miembro	MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y CODISEC DE CARMEN DE LA LEGUA-REYNOSO
SR. PIO FERNANDO SALAZAR VILLARAN	Miembro	MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y CODISEC DE LA PUNTA
DR. PEDRO CARMELO SPADARO PHILLIPS	Miembro	MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y CODISEC DE VENTANILLA.
ING. ANIBAL NOVILO JARA AGUIRRE	Miembro	MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y CODISEC DE LA PERLA
SR. AGUSTIN WILLIAMS SANTAMARIA VALDERA	Miembro	MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y CODISEC DE MI PERÚ
LIC.GUILLERMO YOSHIKAWA TORRES	Miembro	DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN - DREC CALLAO
DRA. KATHEY MERCEDES PACHECO VARGAS	Miembro	DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD Diresa - CALLAO
BRIGADIER MAYOR JOSE GERMAN MEDINA ARZOLA	Miembro	JEFE DE LA V COMANDANCIA DEPARTAMENTAL DEL CALLAO DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL PERÚ.
SR. AMERICO VARGAS PALOMINO	Miembro	INPE CALLAO.
SRA. LUZ AMELIA SANCHEZ ARREDONDO	Miembro	COORDINADORA REGIONAL DE JUNTAS VECINALES - PNP DEL CALLAO.

